



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

38^a sesión plenaria

Jueves 17 de octubre de 1996, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 98 del programa (continuación)

Actividades operacionales de desarrollo

Informe del Secretario General sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (A/51/256)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Asamblea que el representante de Uganda ha solicitado participar en el debate sobre este tema.

Dado que la lista de oradores se cerró el martes 15 de octubre a las 16.00 horas, pregunto a la Asamblea si hay alguna objeción a la inclusión de dicha delegación en la lista de oradores.

No habiendo objeciones, Uganda queda incluida en la lista de oradores.

Sr. Ruiz Pérez (Colombia): Deseo dar comienzo a mi intervención expresando al querido y hermano pueblo de Guatemala, en nombre de Colombia, del Gobierno y de nuestra delegación, los sentimientos de solidaridad y aprecio con motivo del dolor que los afecta en estos momentos.

Tengo el honor de intervenir en esta sesión de la Asamblea General sobre un tema de gran importancia para mi país: los progresos realizados en la aplicación de la resolución de la Asamblea sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Permítanme sobre el particular agradecer a la Secretaría por la elaboración del informe que sirve de base a nuestras deliberaciones. Este informe resulta particularmente ilustrativo y útil para la evaluación de los logros alcanzados a mitad de período y las dificultades enfrentadas en la aplicación de los compromisos.

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia representó un hito histórico para la protección y la defensa de la niñez. Constituyó, además, la primera de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Con ella se inició el ciclo que se extendió hasta la más reciente conferencia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Fue, por tanto, un punto de partida para los renovados esfuerzos de la comunidad internacional por el desarrollo social y la lucha contra la pobreza.

Los objetivos acordados abrieron nuevas esperanzas, no sólo para la definición de metas específicas, por ejemplo en términos de mortalidad infantil, sino por el ofrecimiento de la asistencia internacional requerida para alcanzarlas. Se ha buscado traducir esas promesas en planes nacionales de acción, como una forma novedosa de evitar que los

objetivos y compromisos se queden simplemente en el papel. Cuando nos encontramos a mitad del decenio, la información sobre los progresos alcanzados resulta difícil de interpretar. En algunas esferas, como es el caso de la lucha contra las enfermedades prevenibles y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los avances han sido ciertamente significativos. Mientras tanto, en áreas como la educación, la reducción de la malnutrición y la disminución de la mortalidad, los resultados dejan aún mucho que desear.

Esperamos que la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño conduzca a su pronta incorporación en la legislación interna de los países. Este resulta un requisito indispensable para sustentar las medidas de salud, nutrición y educación y otras acciones en protección de la infancia. Constituye también un importante apoyo para la ejecución de los planes nacionales de acción.

La eficacia de estos planes depende, por su parte, de la capacidad de respuesta de la comunidad internacional, y en particular del sistema de las Naciones Unidas, para proveer la asistencia requerida por los países en desarrollo. Coincidimos en que la responsabilidad no debe recaer solamente en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Ello sería negar el carácter cada vez más generalizado que tienen los problemas de la niñez en el contexto de la lucha por erradicar la pobreza y mejorar los niveles de desarrollo social.

A instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) les corresponde un papel no menos importante. Sólo así podrá garantizarse que los objetivos sobre la niñez se incorporen de manera eficaz en las estrategias más globales de desarrollo humano.

La movilización de recursos necesarios para lograr los objetivos de la Cumbre constituye uno de los más serios problemas enfrentados. La capacidad de los países en desarrollo para generar sus propios recursos y destinar al sector social los fondos necesarios se ha visto gravemente erosionada por la estrechez fiscal derivada de los programas de reforma estructural de sus economías y, en muchos casos, por la elevada carga de la deuda. No hay indicadores que sugieran una mejora satisfactoria en las asignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales básicos.

Los esfuerzos de los países en desarrollo por movilizar recursos a nivel del Estado, las empresas privadas y la sociedad civil no podrán garantizar por sí solos el volumen de fondos requerido para financiar los programas de la niñez. La cooperación internacional debe ser incrementada sustancialmente, tanto en la forma de recursos financieros nuevos y adicionales como a través de programas más amplios de asistencia técnica y otras formas de cooperación internacional.

Solamente si la comunidad internacional da cumplimiento a los compromisos asumidos para financiar el desarrollo social y transferir volúmenes crecientes de recursos hacia los países en desarrollo, podremos cumplir las promesas hechas a los niños hace ya siete años. Es hora de renovar ese compromiso y de adoptar las medidas necesarias para asegurar, en el año 2000, el acatamiento de la responsabilidad convenida.

Por todo lo anterior, mi delegación apoya la idea de celebrar en el año 2001 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con el objeto de examinar en qué medida se ha logrado cumplir las promesas para los niños y cómo se ha ejecutado la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

En esa oportunidad, una nueva generación de jóvenes y niños será nuestro juez supremo. Será también un momento histórico para que la comunidad internacional diseñe nuevas estrategias y para que nuestros compromisos con los niños se extiendan más allá del año 2000.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en 1990, fue un punto culminante en la cooperación internacional para promover la supervivencia de la infancia, su salud, su alimentación, su protección y su desarrollo; en otras palabras, velar por su futuro. La participación de la República Árabe Siria en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se basó sobre su deseo de intervenir en las medidas emprendidas con el fin de incrementar los intentos por alcanzar estos objetivos supremos.

Antes de mencionar lo realizado por la República Árabe de Siria desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, quiero expresar nuestra satisfacción por el informe del Secretario General sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Si bien expresamos nuestra satisfacción por lo que se ha hecho para aplicar las resoluciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, queremos confirmar también la necesidad de fomentar una acción concertada para asegurar que la causa de la infancia siga siendo el centro de nuestras preocupaciones. Según una particular teoría social, el futuro del Estado depende de los progresos logrados para promover el bienestar y la prosperidad de la infancia. En otras palabras, la infancia es, como siempre lo fue, el núcleo mismo del Estado.

Desde la Declaración de la Cumbre, la República Árabe Siria ha realizado esfuerzos considerables para brindar protección y desarrollo a los niños y la familia. Se han llevado a cabo actividades nacionales a gran escala. Se han celebrado simposios y conferencias, siendo la más importante la primera conferencia nacional sobre la supervivencia infantil, celebrada bajo los auspicios del Presidente de la República Árabe Siria, Sr. Hafez Al-Assad, el 28 y el 29 de enero de 1991. Esa conferencia tuvo lugar después de las actividades preparatorias de comités de expertos en las esferas social, económica, de la salud, cultural y ambiental.

El sector económico, diversas organizaciones profesionales y sociales e instituciones religiosas participaron en esa conferencia, así como ministros y dirigentes de organizaciones populares. En esa conferencia se aprobó un plan general nacional de acción, que reflejó la condición de los niños sirios y lo que se había logrado para promover sus intereses en distintas esferas. Ese programa de acción, que definió los objetivos de mitad de decenio de 1995, los objetivos estratégicos hasta el año 2002 y los medios y arbitrios para lograr esos objetivos en todas las esferas, fue aprobado por el Gobierno de Siria para su inclusión en los planes económicos y sociales básicos del país. El programa se presentó posteriormente a los distintos sectores gubernamentales y no gubernamentales de nuestro país para su aplicación. Con tal fin, se creó también un comité de seguimiento bajo la dirección del Ministro de Salud.

A comienzos de este año, elaboramos un informe nacional indicando lo que se había logrado en relación con los objetivos de mitad de decenio, como resultado del examen periódico llevado a cabo por expertos. Deseo hacer referencia a algunos de los elementos destacados del examen. Primero, en la esfera de la salud, se están realizando esfuerzos para lograr el objetivo de eliminar la poliomielitis; se está llevando a cabo la yodación de la sal; el índice de mortalidad materna ha disminuido de 143 muertes en 1989 a 107 en 1995 por cada 100.000 nacimientos vivos; se ha vacunado e inmunizado contra la hepatitis al 93% de los niños; se han realizado estudios y evaluaciones para

complementar la información actual sobre nutrición infantil; y se han elaborado planes de salud para promover la atención de salud en el futuro.

Segundo, en la esfera de la educación, la República Árabe Siria está a la vanguardia de los países de la región con respecto a la aplicación de un sistema de educación gratuita y obligatoria a nivel primario, secundario y universitario. La asistencia escolar en el nivel primario fue del 98,8% en el período comprendido entre 1994 y 1995, alcanzando el 99,2% en el caso de los niños y el 98,6% en el caso de las niñas.

Tercero, el Estado ha desarrollado actividades para prestar asistencia a los niños discapacitados mediante un plan nacional que contiene varios programas que brindan muchos beneficios a los niños en las esferas de la capacitación, el empleo y la integración social. El Estado protege a los niños de las secuelas de la guerra y los conflictos armados, que han causado un éxodo masivo y forzoso de las zonas vecinas. El Estado realiza esfuerzos por lograr una paz justa y amplia para poner fin al sufrimiento de los niños tras la guerra. De modo similar, el Estado protege a los niños y a las familias de bajos ingresos mediante subsidios y préstamos con bajo interés.

El Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Cuarto, la República Árabe Siria ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992 y se creó un comité ministerial para difundir información pública sobre los principios de la Convención dentro de Siria y el Gobierno, con la cooperación de organizaciones oficiales y populares, hace todo lo posible para garantizar que las leyes sobre la infancia se cumplan plenamente en las esferas social y cultural. Estas disposiciones constitucionales están totalmente de acuerdo con el espíritu y la letra de la Convención internacional sobre los Derechos del Niño. Esto se ha logrado mediante la aplicación de sus disposiciones en nuestra legislación nacional. El Gobierno de Siria se concentra en las cuestiones relativas a los niños y proporciona muchos subsidios a las mujeres embarazadas y madres. También está desarrollando beneficios para los niños, ya que los niños menores de 18 años constituyen el 48% de la población del país.

Por consiguiente, aplicamos los principios y directivas fundamentales establecidas por el Presidente Hafez Al-Assad. Pese a nuestras necesidades económicas y al costo de la defensa de nuestra integridad territorial, nos enorgullecemos de los logros de nuestro país. Además,

nuestro país continuará sus esfuerzos para asegurar y promover la salud, la educación y la protección de los niños, y seguirá concentrándose en las cuestiones relativas a la población y el medio ambiente, a fin de garantizar que los niños sirios tengan el nivel de educación necesario para gozar de un futuro brillante.

Al debatir la sagrada misión del cuidado de los niños, deseo hacer referencia a otra cuestión humanitaria, a saber, ¿puede acaso algún niño en el mundo desarrollarse en un contexto de ocupación y matanzas? Todos los niños que viven en el Golán, los territorios árabes ocupados o en el sur del Líbano están sufriendo debido a la ocupación. La respuesta a esa pregunta se encuentra en las resoluciones de las Naciones Unidas. A este respecto, deseo reiterar que los costos de la guerra son mucho más altos que el costo de la paz y afectan las necesidades de los niños.

Sr. Meniang (Sudán) (*interpretación del árabe*): Es para mí un gran placer dar a conocer las medidas adoptadas por mi país en el contexto de la ejecución de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Sudán, el Consejo Nacional sobre el Bienestar Infantil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El 23 de junio de 1996 se celebró en nuestra capital, Jartum, un simposio para informar a los miembros del Parlamento nacional acerca de las formas en que podían contribuir, a través de la legislación, a la ejecución y el cumplimiento de las disposiciones de la Convención. El simposio lo inauguró el Primer Vicepresidente, el Sr. Al-Zubar Muhammed Saljh, quien en su declaración de inauguración destacó las posiciones de principio siguientes.

Primero, el Gobierno del Sudán tiene un interés particular en la aplicación de la Convención internacional, especialmente porque el Sudán fue uno de los primeros países en firmarla. El propio Presidente participó en la firma de esta Convención. Segundo, el interés del Sudán en los derechos del niño emana de la religión del islam, que otorga un valor especial al ser humano y defiende los derechos del niño. Tercero, para traducir este interés en hechos concretos, el Gobierno del Sudán ha establecido el Consejo Nacional sobre el Bienestar Infantil, y presta una atención especial a la educación de los niños. Ha dispuesto que la educación primaria sea obligatoria y cuida particularmente la salud de los niños mediante la creación de hospitales infantiles. Cuarto, los esfuerzos del Gobierno sudanés en pro de la paz y la estabilidad continuarán hasta que se pueda poner fin a las causas de los desplazamientos, para que todos puedan llevar una vida feliz en compañía de sus familiares. El

Estado otorga una atención especial al programa de paz, desarrollo y estabilidad, del que el niño es el principal beneficiario. Quinto, el Primer Vicepresidente destacó el compromiso pleno del Sudán con la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el simposio se analizaron muchos documentos, que en conjunto subrayan diversos aspectos del bienestar infantil. Como se esperaba, los miembros del Consejo Nacional que tomaron parte estaban familiarizados con los temas, demostraron su entusiasmo y se comprometieron a promover el bienestar de los niños en sus provincias. En el simposio se aprobó un documento final, que esperamos que garantice niveles de vida saludables para los niños del Sudán. En el documento se establece que debe otorgarse prioridad al bienestar de los niños en los programas de desarrollo nacionales. Conscientes de la necesidad de mejorar las instituciones gubernamentales y voluntarias, los miembros del Consejo Nacional harán todo lo posible por llevar a la práctica las disposiciones de la Convención y aumentar los esfuerzos por proteger la salud de los niños y erradicar la pobreza, el hambre y la malnutrición. Además, procurarán promover la paz y la cultura de la paz e incrementar la cooperación internacional con miras a atender a las necesidades de los niños y proteger sus derechos. Para terminar, queremos hacer hincapié en nuestra disposición a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, deseamos indicar que nuestro Parlamento, en una reunión especial, ratificó este instrumento, que es ahora un documento jurídico obligatorio para el Estado.

En el párrafo 161 del informe del Secretario General se afirma que el conflicto y la inseguridad en la parte sur del país son una barrera para la erradicación de la dracunculosis y que casi la mitad de los casos que aún quedan en el mundo están en el Sudán. Quiero informar acerca de algunos de los esfuerzos que ha realizado el Sudán para eliminar esta enfermedad. A pesar de la inseguridad provocada por el movimiento rebelde, el Gobierno sudanés está cooperando con el Centro Carter para erradicar esta enfermedad para el año 2000. El ex Presidente Carter ha visitado el Sudán en más de una ocasión, y se ha abierto una oficina del Centro Carter para cooperar con los órganos gubernamentales apropiados. Por intermedio de las Naciones Unidas, pido a la comunidad internacional que nos brinde asistencia material y técnica para ayudarnos a eliminar esta enfermedad. También deseamos hacer hincapié en que el movimiento rebelde es un obstáculo que entorpece la aplicación del programa de control de la dracunculosis. Dicho movimiento utiliza también a los niños en el conflicto armado, poniendo en peligro su vida.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Al entrar a la sede del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nueva York se observa una inscripción en la pared cercana al escritorio de recepción, que dice que la Tierra no nos la dieron nuestros padres sino que nos la prestaron nuestros hijos. Me parece que esta inscripción resume bien la esencia de nuestro debate de hoy.

Expresamos nuestro reconocimiento profundo al Secretario General por haber presentado el informe sobre los progresos hechos a mediados del decenio en relación con la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Este informe, sin duda, ha brindado a los Estados Miembros una oportunidad única de evaluar de manera amplia lo que hemos realizado hasta el momento para “cumplir con la promesa” que hicimos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en 1990. También nos permite compartir nuestras experiencias, con miras a encontrar los medios más efectivos de encarar los desafíos que nos esperan en el futuro.

Nos complace observar que en el informe se indica que durante los cinco últimos años se han logrado importantes avances en cuanto al mejoramiento de la situación de los niños en la mayor parte del mundo. Pese a ello, coincidimos con el Secretario General en que aún queda mucho por hacer. Con todo, merece nuestra atención y reconocimiento el hecho de que los esfuerzos coordinados emprendidos por los organismos de las Naciones Unidas —en particular el UNICEF, el organismo mundial para la niñez— y los gobiernos de los Estados Miembros, sumados a las iniciativas de los miembros de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, han dado un ejemplo de la manera en que la comunidad internacional se puede movilizar en pro del bienestar de los niños. Eso es lo que denominamos la gran alianza en favor de la infancia, y constituye un testimonio del hecho de que si existe la voluntad política y una movilización adecuada podemos influir en el futuro de este mundo.

El mejoramiento de la situación de los niños está estrechamente vinculado al progreso general de la sociedad. Se ha dicho que la pobreza tiene rostro de mujer. Nosotros decimos que tiene también el rostro de un niño. Cuando la madre lucha contra la pobreza, no cabe duda de que los niños son las víctimas. Además, los niños, por ser el sector más vulnerable de la sociedad, son los receptores de todas las embestidas de la pobreza. Por consiguiente, cualquier esfuerzo orientado a mejorar la situación de los niños tiene

una dimensión social, y eso debe tenerse debidamente en cuenta. Nos complace que en el informe del Secretario General figuren importantes referencias al respecto.

Conscientes de este imperativo, los sucesivos gobiernos de Bangladesh, y en particular el Gobierno actual, han llevado adelante estrategias bastante agresivas para abordar los problemas que afrontan los niños. Bangladesh ha pasado a ser signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que constituye la base de nuestras actividades nacionales en esta importante esfera. De hecho, este elemento constituye también uno de los principales componentes de nuestra lucha para erradicar la pobreza. Coincidimos plenamente con el Secretario General cuando en la introducción de su informe señala que esta Convención constituye un instrumento social para beneficiar a los no beneficiados y que la inversión en la mujer y en el niño es el camino hacia el desarrollo sostenible.

Nuestros esfuerzos ya han comenzado a producir resultados tangibles. En Bangladesh hemos podido vacunar al 91% de los niños mediante la amplia red del Programa ampliado de inmunización. La tasa de mortalidad infantil ha descendido en forma notoria. Abrigamos la esperanza de que para finales del decenio podremos alcanzar nuestro objetivo en lo que concierne a este sector. Como sede de la Terapia de rehidratación oral (ORT), Bangladesh ha realizado una notable contribución en pro de la reducción de la tasa de mortalidad provocada por la diarrea. Estamos orgullosos de decir que la tasa de mortalidad provocada por esta enfermedad tropical ha descendido en forma significativa en los últimos años. Pese a ello, continúa nuestra lucha en pro de la eliminación total de esta amenaza. Hemos organizado una campaña de comunicación de 18 meses de duración con el propósito de que el nivel de utilización del ORT aumente del 45% al 80% de una vez por todas y lo más pronto posible. Más de 55.000 maestros de enseñanza primaria han participado en esta campaña desde 1993.

La educación primaria constituye un elemento esencial para el mejoramiento de la situación de los niños. En prosecución de su objetivo, el Gobierno de Bangladesh ha establecido la enseñanza primaria y secundaria gratuita para las niñas que viven en las zonas rurales. Se han incorporado incentivos especiales bajo la forma de “alimentos a cambio de educación” con el fin de estimular a los estudiantes, y en especial a las niñas, para que asistan a la escuela. Abrigamos la esperanza de que con estas políticas lograremos mejorar la situación de las niñas, lo que a largo plazo puede ayudar a mejorar la situación del sector más pobre de la población de Bangladesh.

Mi país ha adoptado también algunas medidas imaginativas para abordar una cuestión que está relacionada con la niñez, y que deseo compartir con la Asamblea. La participación de niños en la fuerza de trabajo es un problema concomitante de la pobreza en muchos países en desarrollo. Tampoco somos inmunes a este problema. Con el fin de abordarlo de una manera humanitaria y constructiva, el año anterior el Gobierno de Bangladesh firmó un memorándum de entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con el UNICEF con el propósito de erradicar el trabajo de menores del sector de la fabricación de vestimenta. Estos marginados niños trabajadores serán enviados a la escuela y a centros de capacitación para que desarrollen sus competencias a nivel educacional y laboral. Este arreglo será financiado en forma conjunta por el UNICEF y el sector privado perteneciente al ámbito de la vestimenta. Esperamos que esto pueda servir como modelo para otros que afrontan problemas similares en sus países.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y de nuestra capacidad en materia de recursos. Pese al hecho de que dedicamos más del 40% de nuestro presupuesto anual al sector social, la magnitud del problema pone constantemente a prueba nuestros esfuerzos. Por consiguiente, pensamos que los esfuerzos a nivel nacional deberían verse complementados por esfuerzos a nivel regional y mundial. Con el fin de reunir el nivel deseado de recursos se deben realizar esfuerzos para invertir la tendencia descendente que impera en la actualidad en el ámbito de la asistencia oficial para el desarrollo. A nivel regional, ya hemos adoptado un plan regional para el Asia meridional de conformidad con la Resolución de Colombo sobre el Niño, que la Séptima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) hizo suya en 1993. Hemos asumido el compromiso de cumplir con las obligaciones que hemos asumido en virtud de este plan y esperamos que la cooperación a nivel regional tenga una mayor repercusión en nuestros esfuerzos comunes destinados a abordar esta cuestión. En particular, consideramos que la cooperación regional es esencial para poner coto al tráfico transfronterizo de niños y a su utilización en los ámbitos del trabajo en condiciones de servidumbre y de la prostitución.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dejar constancia del reconocimiento del Gobierno de Bangladesh por la participación constructiva de diversos organismos de las Naciones Unidas en el desarrollo socioeconómico de Bangladesh, entre otras cosas en los esfuerzos encaminados a mejorar el bienestar de los niños. En particular, deseo encomiar el apoyo que nos ha brindado el UNICEF para mejorar la situación de los niños de Bangladesh. Abrigamos

la esperanza de que los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relativas al desarrollo han de seguir participando activamente junto a nosotros en nuestros infatigables esfuerzos en pro de la erradicación de la pobreza, que siguen estando centrados esencialmente en los niños.

Para finalizar, nos sumamos a otras delegaciones para respaldar plenamente las recomendaciones del Secretario General en favor de que dentro de cinco años se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con el fin de examinar los progresos realizados en lo que concierne al cumplimiento de las promesas formuladas en favor de los niños. Tras la Cumbre Mundial celebrada en 1990, en Bangladesh abrigamos la firme esperanza de que el año 2000 sea testigo de la celebración de la segunda reunión cumbre sobre la infancia en el seno de este órgano.

Sra. Castro de Barish (Costa Rica): Para Costa Rica ha sido siempre una constante de las políticas sociales de nuestro Gobierno la protección de la infancia y el apoyo a la infancia. Esta meta se estableció desde el decenio de 1920 con la creación del Patronato Nacional de la Infancia como dependencia gubernamental, que todavía hoy está funcionando con gran actividad.

Como todas las delegaciones que ya han participado en este debate sobre el tema 100 del programa, dejamos constancia de nuestro aprecio al Secretario General por el informe que nos ha presentado y que figura en el documento A/51/256, en relación con los progresos logrados a mediados del decenio en la aplicación de la Resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que mi delegación tuvo el honor de patrocinar.

Costa Rica apoya la evaluación e informaciones tan completas, así como las conclusiones realistas del informe. Acogemos con beneplácito su contenido en lo relacionado con la respuesta del sistema de las Naciones Unidas, en particular sobre el importante y fundamental papel desempeñado por varios componentes del sistema de las Naciones Unidas como son la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la OMS, en la elaboración de objetivos relacionados con la salud, en colaboración con el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria; la valiosa colaboración entre la UNESCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en las actividades complementarias en el sector de educación mediante el Comité Mixto de

Educación, así como las actividades complementarias de la Conferencia sobre Educación para Todos, celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia. Destacamos también la importancia de la Cumbre sobre Educación celebrada en Nueva Delhi con el apoyo de la UNESCO, el UNICEF y el PNUD en el proyecto conjunto “La educación para todos: cómo hacerla realidad”. Es este, sin duda, un ejemplo de acción conjunta que puede servir de modelo y dar resultados altamente valiosos y positivos. Compartimos la afirmación de que todo plan de reducción considerable del analfabetismo de adultos debe empezar por ampliar eficazmente la educación primaria para beneficiar a los niños y a las niñas que, de lo contrario, serán los analfabetos adultos del mañana.

Costa Rica se solidariza con la observación de Nicaragua sobre la movilización de recursos, ya que, en efecto, mientras no se realicen más esfuerzos para lograr la movilización adicional de los recursos, no será posible para los países en desarrollo impulsar las metas que se han propuesto. El informe reconoce que solamente un promedio del 12% de los presupuestos nacionales se asigna a los servicios sociales básicos. Evidentemente, en muchos países en desarrollo los ajustes estructurales no han reflejado en su totalidad un ajuste con rostro humano.

Mi delegación desea destacar la conclusión 285 del informe de que

“Los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 han tenido una potencia movilizadora extraordinaria, y han generado un nivel renovado de actividad en favor de la infancia en todo el mundo y creado nuevas asociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, donantes, los medios de información, la sociedad civil y organismos internacionales animados por un fin común. Hay abundantes pruebas de que la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial, unidos a la incorporación casi simultánea de la Convención sobre los Derechos del Niño en el derecho internacional, aportaron el impulso y el marco jurídico para galvanizar la acción internacional en favor de los niños.” (A/51/256, pág. 59)

Mi delegación desea agregar aquí a las niñas, ya que se ha demostrado que la situación de las niñas es aún más precaria que la de los niños en todas las circunstancias de su vida.

Respecto de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos reflejados sobre el panorama regional de América Latina y el Caribe, notamos con gran interés lo

que allí se indica, especialmente en relación con el logro del objetivo de la ratificación universal de la Convención sobre los derechos del Niño a mediados del decenio. Mi país ha adaptado su legislación nacional sobre la protección y promoción de los derechos del niño y de la niña para cumplir con los compromisos contraídos por mi Gobierno como Estado parte en la Convención. Costa Rica estableció hace ya varios años la figura jurídica del ombudsman, es decir, el defensor de la infancia, dentro de la defensoría de los habitantes que defiende los derechos de todos los habitantes, ya sean los ciudadanos del país o cualquier otro habitante de cualquier nacionalidad o procedencia.

Volviendo al informe, notamos que, a nivel mundial los progresos con respecto a los esfuerzos para alcanzar ese objetivo al final del decenio han sido menores, pero aun así, considerables. Mi delegación insta respetuosamente a los gobiernos que aún no han firmado o adherido a la Convención a que consideren hacerlo para que al acercarnos al año 2000 la ratificación universal sea una hermosa y verdadera realidad.

En el anexo II que nos muestra el informe sobre el estado de la firma de la Declaración de la Cumbre Mundial, la preparación de programas de acción y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño al 31 de mayo de 1996, nos complace notar que América Latina y el Caribe ha ratificado plenamente la Convención y firmado la Declaración de la Cumbre Mundial, y casi todos los Estados partes hemos terminado los programas nacionales de acción.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para instar cordial y respetuosamente a los distinguidos Estados partes en la Convención que todavía no lo han hecho a que respondan favorablemente a la consulta que les remitió el Secretario General de acuerdo con el artículo 50 de la Convención, en que se indica que una enmienda adoptada de acuerdo al párrafo 1 de dicho artículo, y que ha sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados partes, entrará en vigencia cuando el Secretario General reciba la respuesta afirmativa de dos tercios de los Estados partes en la Convención que ya adoptaron la enmienda durante la consideración de la recomendación de la Conferencia de Estados partes de la Convención, celebrada el 12 de Diciembre de 1995. La Asamblea después le dio su aprobación el 21 de Diciembre de 1995. La enmienda de Costa Rica consiste en sustituir la palabra “diez” por la palabra “dieciocho” en el párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y fue aprobada sin someterla al voto. La carta del Secretario General consultando a los Estados partes en la Convención fue

enviada el 29 de marzo de 1996. Por lo tanto, mi Gobierno agradecerá altamente a los gobiernos de los Estados partes en la Convención su valioso apoyo a esta enmienda cuyo objetivo es dotar al Comité de los Derechos del Niño de ocho expertos adicionales a los que ahora tiene para cumplir con los múltiples detalles de su mandato. No olvidemos lo que Jim Grant, el recordado Director Ejecutivo del UNICEF repetía siempre: “Los niños primero”.

Sr. Kiwanuka (Uganda) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar dando las gracias al Secretario General por el informe sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Hace seis años, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en este Salón y adoptaron una Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y un Programa de Acción para su aplicación. Esto sólo fue el inicio de una serie de cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas que culminarán el próximo mes en Roma con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Las deliberaciones de todas esas reuniones han ayudado a redefinir el pensamiento sobre el desarrollo humano, los intentos por lograr una mejora cualitativa en las vidas de los pueblos, y por último, pero no menos importante, a reafirmar el compromiso con las necesidades de los niños.

A pesar de que en todo el mundo ha sido irregular la consecución de los objetivos que establecimos para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, es gratificante señalar que se están aplicando programas de acción para los niños en 155 países. Reviste la misma importancia que 187 Estados, entre ellos Uganda, hayan ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. Ahora le cabe a los gobiernos velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención.

Mi delegación reconoce las tendencias positivas, de las que ha informado el Secretario General, orientadas a mejorar las perspectivas de supervivencia y las vidas de los niños en todo el mundo. Se han logrado progresos alentadores en relación con la inmunización y con la erradicación de la dracunculosis. Asimismo, encomiamos los grandes esfuerzos realizados a fin de abordar la cuestión de los trastornos causados por la carencia de yodo, fomentar los programas de rehidratación oral y mejorar el acceso al agua potable.

Cabe lamentar que, como se señala en el informe, el progreso haya sido lento con respecto a la consecución de

los objetivos en el África al sur del Sáhara, donde aún hay dificultades para mejorar en forma sustantiva la calidad de la nutrición, reducir la mortalidad materna y proporcionar acceso a la enseñanza básica, en particular para las niñas. El África al sur del Sáhara aún es vulnerable a la sequía, al deterioro ambiental, y a la pandemia del VIH/SIDA, y sufre los trastornos causados por los conflictos armados.

No es posible examinar la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia sin reconocer la importante función que ha desempeñado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y que sigue desempeñando. De hecho, tomamos nota con satisfacción de que la Sra. Bellamy, su Directora Ejecutiva, ha otorgado a la aplicación de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia un lugar prioritario entre sus actividades. El Fondo ha realizado una labor importante al proporcionar asistencia a los países, entre ellos a Uganda, en la preparación de los programas de acción nacionales para los niños y su ulterior aplicación, en particular en la esfera de la coordinación y la supervisión y en el desarrollo de la cooperación interinstitucional en esa esfera a fin de mejorar la educación de las niñas y mitigar las consecuencias del analfabetismo de las mujeres en nuestra región.

Según la delegación de Uganda, el UNICEF debe utilizar ampliamente los resultados del examen de mitad del decenio y los informes nacionales preparados por muchos países, al ajustar sus objetivos para el período que se extiende hasta el año 2000 y, de esa forma, influir en la operatividad de las actividades de los países.

El Gobierno de Uganda, por su parte, está a punto de iniciar la aplicación de su promesa de proporcionar enseñanza primaria gratuita a cuatro niños por familia. Uganda encomia las medidas adoptadas en el Consenso de Dakar (junio de 1993), como resultado de la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos, celebrada en 1992, y reitera que aún sigue siendo el único marco de referencia para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en el África al sur del Sáhara. Los países participantes, entre ellos Uganda, se comprometieron a traducir los objetivos de la Cumbre en programas de acción nacionales concretos. Sin embargo, somos conscientes de la existencia de deficiencias encubiertas en promedios nacionales ambiguos como resultado de las dificultades y contrastes en las desigualdades sociales importantes y de los niños que son víctimas de la explotación, la violencia física y emocional y el abandono y la injusticia.

En consecuencia, Uganda reitera su compromiso de compartir la responsabilidad de velar por la supervivencia,

la protección y el desarrollo de todos los niños y toma nota de la propuesta formulada por el Secretario General de celebrar una reunión a fines del decenio para examinar el cumplimiento de las “promesas a los niños”. Con ese espíritu prevemos más progresos en relación con la supervivencia del niño y el mejoramiento de la calidad de vida.

Tema 45 del programa (*continuación*)

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Informe del Secretario General (A/51/348)

Sr. Wilmot (Ghana) (*interpretación del inglés*): En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, los dirigentes mundiales adoptaron decisiones políticas firmes y se comprometieron a crear un ámbito económico, político, social, cultural y jurídico que permitiera a los pueblos alcanzar el desarrollo social y la justicia social. Reconocieron la importancia del bienestar humano para todos y acordaron otorgar la más alta prioridad a la consecución de esos objetivos en la actualidad y en el siglo XXI.

En diciembre de 1995, esta Asamblea inició las deliberaciones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre. Por dos años consecutivos, ese tema se ha incluido en nuestro programa, lo que subraya la importancia que todos otorgamos a la aplicación de los resultados de la Cumbre. Al respecto, mi delegación se une plenamente a la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es una de las diversas conferencias mundiales que comenzaron en 1990 con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y terminaron recientemente, en junio de 1996, con la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul. Estas conferencias mundiales, organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, han centrado la atención en el complejo fenómeno del desarrollo en las esferas política, económica, social, cultural, ambiental, jurídica y esferas conexas, de una forma global. Al desaparecer las ideologías Este-Oeste y los enfrentamientos Norte-Sur, el potencial de la cooperación y la promoción de un sentido de asociación a fin de buscar soluciones globales a los problemas mundiales han intensificado la toma de conciencia y han favorecido la realización de ese logro.

Aprovechando ese sentido de responsabilidad y solidaridad entre las naciones, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social acordó la formulación de 10 compromisos sobre el tema de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social. Además, en la Cumbre se elaboró un Programa de Acción en el que se delinearon las políticas y medidas necesarias para aplicar los principios y cumplir los compromisos acordados en Copenhague.

También somos conscientes de las estrategias innovadoras que adoptó la Cumbre para asignar responsabilidades específicas en cuanto a la adopción de medidas con el fin de aplicar plenamente todos sus compromisos y objetivos. Si bien reconoció que cada país es el responsable principal del logro de las metas de la Cumbre, también reconoció que será indispensable el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales, los donantes bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y todos los protagonistas de la sociedad civil, si hemos de lograr todos los objetivos de la Cumbre.

Es demasiado prematuro en esta etapa intentar hacer inventario de lo logrado hasta la fecha en la aplicación de los resultados de la Cumbre. Basta con decir que mi delegación está satisfecha de enterarse de las distintas iniciativas y compromisos de todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, así como de las del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los protagonistas de la vida civil en general para aplicar los compromisos.

Mi propio país, por ejemplo, ha establecido una Comisión de Planificación de Desarrollo Nacional que está encargada de aplicar y supervisar las políticas macroeconómicas y sectoriales del Gobierno para asegurar un crecimiento económico sostenido y de amplia base y un desarrollo equitativo y sostenible que satisfaga las aspiraciones de todos los miembros de nuestra sociedad. Se ha debatido ampliamente un documento presentado recientemente al Parlamento, “Ghana Visión 20/20: El primer paso”; sus disposiciones se están traduciendo en un programa de acción nacional o documento de referencia que informará a toda la estructura gubernamental, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional del entorno propicio creado para las actividades sociales y económicas prioritarias del país. Nuestro programa de acción hace hincapié en los mecanismos de coordinación nacional, la creación de capacidad y en la movilización de recursos internos y externos para garantizar su aplicación eficaz.

En el plano internacional, aunque la asistencia oficial para el desarrollo sigue disminuyendo en términos reales, algunos países han aumentado su nivel de asistencia en apoyo del desarrollo social. En este sentido, es pertinente mencionar la reciente reunión celebrada en Oslo en abril de 1996 sobre la aplicación de la iniciativa 20/20, según la cual los países desarrollados interesados y los países en desarrollo asignarán el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y el 20% del presupuesto nacional, respectivamente, a programas sociales básicos. También es esperanzador observar que en la reunión anual de las instituciones de Bretton Woods celebrada hace unos días se hayan adoptado algunas decisiones alentadoras no sólo para abordar las cuestiones de la deuda, sino también los problemas globales de financiación y de recursos de los países en desarrollo, y para asegurar que los programas de ajuste estructural se lleven a cabo centrándose en el ser humano.

Sin duda el principal impulso dado a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha procedido de las propias Naciones Unidas. Desde 1995 nuestra Organización ha asumido un papel rector en el seguimiento de la Cumbre y, de hecho, en el seguimiento de todas las demás conferencias mundiales que organizó, al asignar responsabilidades a lo que ha venido en llamarse órganos de dirección de las Naciones Unidas, que supervisan a grupos de trabajo específicos que se han creado para aplicar los resultados de las distintas conferencias.

Al haber declarado el año 1996 como Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Asamblea General ha adoptado medidas para examinar el progreso en la erradicación de la pobreza y proporcionar directrices de política que propicien más medidas en este sentido. Desde esta óptica deben contemplarse el reciente examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el lanzamiento en marzo de 1996 de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social, desde su período de sesiones sustantivo de 1995, y en particular desde el de 1996, ha intensificado el diálogo con las instituciones de Bretton Woods y otros organismos especializados de las Naciones Unidas en apoyo de una aplicación coordinada de los programas de desarrollo económico y social. Además, el Consejo Económico y Social ha hecho participar a todos sus órganos funcionales y subsidiarios, en particular a la Comisión de Desarrollo Social, en el seguimiento de la Cumbre.

Todas estas medidas nos aseguran que estamos en el camino correcto, aunque todavía queda mucho por hacer para lograr las metas y objetivos convenidos por nuestros

líderes en Copenhague. Tenemos que seguir invirtiendo en el proceso de aplicación la misma voluntad política que caracterizó los acuerdos concertados en la Cumbre. Las reformas del conjunto del sistema de las Naciones Unidas deben verse como parte de este deseo general de equipar a nuestra Organización para que pueda cumplir mejor las obligaciones que le corresponden en virtud de la Carta no sólo para mantener la paz y la seguridad mundiales, sino también para promover el progreso social y mayor libertad para todos de manera que el ser humano se convierta en el objetivo central de nuestros empeños y atención colectivos.

Sra. Gordon (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar el apoyo de mi Gobierno a la declaración formulada ayer por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y sumarme a los oradores anteriores que agradecieron al Secretario General el informe que figura en el documento A/51/348.

El informe es muy minucioso en la descripción de las actividades de seguimiento emprendidas por los gobiernos y por todo el sistema de las Naciones Unidas desde la aprobación por la Asamblea General el año pasado de una resolución sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Como describe el Secretario General, se ha hecho un gran esfuerzo para aplicar las disposiciones de la resolución y para consolidar las actividades conjuntas de parte de los órganos de las Naciones Unidas encargados del proceso de seguimiento. Mi delegación quiere subrayar concretamente las decisiones recientes adoptadas por la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social relativas a la organización futura de su labor en lo que atañe a sus funciones respectivas en el proceso de aplicación.

A este respecto, la elaboración por la Comisión de su programa y programa de trabajo multianual para el período comprendido entre los años 1997 y 2000 demuestra el vivo compromiso y voluntad de empezar a cumplir su mandato ampliado. Igualmente, Jamaica quiere hacer suyas las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo reciente, especialmente en cuanto al seguimiento de la Cumbre Mundial y el papel futuro de la Comisión de Desarrollo Social.

Estamos totalmente de acuerdo con el interés expresado por el Consejo Económico y Social con respecto a incluir la perspectiva del género en las actividades de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza y de adoptar un enfoque armonizado e integrado en el examen intergubernamental de la erradicación de la pobreza.

Jamaica, al igual que otros Estados Miembros, participó activamente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y suscribió plenamente los principios fundamentales incorporados en la Declaración de Copenhague. Sin embargo, sabemos perfectamente que la verdadera magnitud de nuestro compromiso debe ser demostrada con medidas concretas.

En este contexto, en los ministerios del Gobierno de Jamaica se han iniciado 60 programas para contribuir a la reducción de la pobreza. Además, varias organizaciones no gubernamentales y donantes multilaterales y bilaterales están colaborando en el proceso de reducción de la pobreza mediante el inicio o patrocinio de una serie de proyectos en Jamaica.

Cabe subrayar que la piedra angular de los esfuerzos para reducción de la pobreza en Jamaica es el desarrollo de los recursos humanos. El programa de desarrollo de dichos recursos, que consiste principalmente en inversiones y reformas de las políticas de educación y salud, representa la máxima expresión de la intención del Gobierno de Jamaica de aliviar la pobreza a través de la inversión en el capital humano.

Cumpliendo nuestro compromiso de garantizar un marco más fuerte para la cooperación nacional, regional e internacional en pro del desarrollo social, Jamaica ha establecido sistemas definidos de planificación, aplicación y supervisión, como parte de su seguimiento de la Cumbre. Entre ellos figuran: primero, el establecimiento de un comité nacional, encabezado por el Ministro responsable del desarrollo social, para supervisar la aplicación del plan nacional de acción; segundo, el lanzamiento de un programa nacional para el alivio de la pobreza; tercero, la participación de la sociedad civil a través de un enfoque de colaboración social; cuarto, el fomento de la integración social mediante el reconocimiento del papel de la familia en la estabilidad social; y quinto, la creación de empleo a través de la reforma del mercado de trabajo.

La respuesta del pueblo de Jamaica, incluido el sector privado, a esas iniciativas ha sido muy positiva. Al parecer, hay un reconocimiento colectivo de que es necesario y urgente abordar los temas de la pobreza y del desarrollo social en el país.

Tenemos que destacar la vulnerabilidad de las economías de los Estados pequeños como los de nuestra subregión. Las economías del Caribe se enfrentan a serios obstáculos como la carga de la deuda externa, los términos de intercambio injustos, las grandes disparidades en la

distribución de los ingresos y la amenaza del tráfico internacional de drogas, entre otros. Las políticas de ajuste estructural aplicadas desde el decenio de 1980 han socavado muchos de los logros conseguidos anteriormente en el sector social. Y son en parte esas deficiencias las que los gobiernos del Caribe, incluido el mío, esperan abordar con la adopción de sus respectivos programas de desarrollo social. Sin embargo, se reconoce que esos programas son con frecuencia muy ambiciosos en su ámbito y en sus metas, por lo que su aplicación es una carga más a corto plazo para los mecanismos de los gobiernos del Caribe, ya bastante recargados.

En este sentido, se ha reconocido hace ya tiempo la necesidad urgente de movilizar recursos para ayudar a los programas nacionales de erradicación de la pobreza y de desarrollo social. Por tanto, esperamos con interés la presentación en el período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social del informe del Secretario General sobre todos los aspectos de ideas nuevas e innovadoras para generar fondos para compromisos y prioridades convenidos a nivel mundial, en particular los de las recientes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas.

En un tema similar, mi Gobierno reitera su preocupación con respecto a la necesidad de sensibilizar más a la comunidad científica sobre la importancia crucial de la ciencia y la tecnología en la contribución a la erradicación de la pobreza y al desarrollo social.

Para terminar, Jamaica quiere reiterar su agradecimiento a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas por su buena acogida a las diversas iniciativas de mi Gobierno en la esfera del desarrollo social. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros, han participado estratégicamente en las consultas nacionales y han suministrado recursos financieros y humanos al Gobierno de Jamaica. Han desempeñado un papel clave facilitando la colaboración con las instituciones financieras multilaterales en la movilización de apoyo a las iniciativas para aliviar la pobreza.

A pesar de algunos problemas persistentes, mi Gobierno sigue firmemente dispuesto a aplicar los compromisos de la Cumbre, porque no tenemos elección. Esperamos con interés la continuación del diálogo en el escenario internacional sobre los medios y arbitrios para lograr soluciones mundiales a los miles de problemas a que nos

enfrentamos en la esfera del desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza.

Sra. Ramírez (Argentina): Representa para mi delegación motivo de especial interés intervenir en este debate general sobre el tema 45 del programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social".

La preocupación por el desarrollo social no es nueva en las Naciones Unidas. Baste recordar la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Estrategia Internacional del Desarrollo y la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo aprobada en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Estos esfuerzos previos posibilitaron la Cumbre de Copenhague, demostrándose una vez más que la comunidad internacional trata de afrontar los más serios problemas sociales proponiendo enfoques y metodologías renovadas.

Agradecemos particularmente el informe del Secretario General, contenido en el documento A/51/348, que nos presenta un compendio sobre las iniciativas de los gobiernos nacionales, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas, las actividades de los fondos, programas y organismos especializados del sistema, la movilización de recursos financieros y la participación de la sociedad civil y otros agentes.

Mi país ya se refirió en la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada en mayo pasado, a un tema que merece particular atención: la erradicación de la pobreza. Como fuera señalado entonces, el tema es de extraordinaria magnitud e implicaciones, con tendencia al crecimiento a nivel planetario y complejidad como pocos en la agenda social.

En la Argentina la evolución favorable en la economía, que experimentó un significativo crecimiento del producto bruto interno en los primeros meses del presente año, así como factores económicos concretos pueden ser computados positivamente en la lucha contra la pobreza.

La inflación mínima, las inversiones realizadas y previstas y el aumento de las exportaciones, que promoverán aún más la productividad y el empleo, confirman este camino.

Somos conscientes de que queda mucho por hacer. Por ello, la acción del Gobierno, principalmente a través de su Secretaría de Estado de Desarrollo Social, con la colaboración de autoridades provinciales y municipales, se ha intensificado y ampliado en los últimos años.

Así, se implementó una política social de amplio espectro, incluyendo apoyos a la construcción de viviendas, a la prestación de asistencia alimentaria de emergencia a necesitados, incluidos comedores infantiles, a la promoción de acciones comunitarias y familiares asistenciales de distintos tipos, a la promoción de actividades productivas que benefician a trabajadores en distintas actividades.

Se estableció una base de información social que permitió un mayor control y un análisis sistemático de la situación de la pobreza en la Argentina, sirviendo como fuente para la focalización de los programas sociales y como metodología adecuada para evaluar antes y después los programas sociales especialmente dirigidos a los pobres.

A través del Fondo Participativo de Inversión Social se constituyó un mecanismo para el financiamiento de iniciativas comunitarias en las regiones más pobres del país y se crearon programas de desarrollo social en áreas fronterizas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esas zonas.

Asimismo, se concretaron programas de mejoramiento barrial y programas de atención a menores en circunstancias especialmente difíciles. Todo esto se hizo en armonía con dos elementos imprescindibles: primero, un mayor énfasis en la educación, ya que en última instancia el único camino real hacia la eliminación de la pobreza pasa por una educación mayor y más eficaz; y segundo, una reforma del Estado que realmente impulse la inversión para que la expansión de la economía haga bajar genuinamente el índice de desempleo. Estos dos elementos son, en verdad, las únicas recetas de fondo para erradicar la pobreza, todo ello en un marco de buen gobierno y austeridad.

En el plano regional se adoptó un fuerte compromiso para cumplir con los acuerdos de la Cumbre Mundial, impulsándose la reunión del Grupo de Río, realizada en Buenos Aires, de la cual emanó la declaración de Buenos Aires sobre el cumplimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

También se propuso la formación de una secretaría *pro tempore*, encargada de llevar a cabo una reunión de carácter técnico que permitiese elaborar un plan operativo, y se impulsó la reunión técnica de Quito, Ecuador, con el objetivo de establecer los mecanismos de los países miembros del Grupo de Río para el seguimiento de lo resuelto en Buenos Aires.

También se realizó en Buenos Aires un seminario técnico americano sobre programas de superación de la pobreza, en forma conjunta con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encuadrándose esta actividad dentro de las líneas de trabajo propuestas.

Por último, corresponde destacar la iniciativa de un cuerpo de Cascos Blancos para colaborar con los países que así lo necesiten en la producción de alimentos y en la ayuda alimentaria y la asistencia en general.

Todo esto, unido a las contribuciones que hace la Argentina a los distintos fondos que directa o indirectamente tienen que ver con la erradicación de la pobreza y a la tarea de numerosas organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, hace que el compromiso nacional sea intenso y sostenido.

Según el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Argentina ocupa el sexto lugar entre los países en desarrollo y es el país número 30 entre los Miembros de las Naciones Unidas. Ello genera aún más estímulo para perseverar y progresar.

La erradicación de la pobreza es un tema central en la agenda de la Argentina. Hemos adoptado acciones efectivas para su erradicación en distintos planos, ya que somos conscientes de que la pobreza degrada y desvaloriza al ser humano y con él es nuestro compromiso.

Sr. Meléndez Barahona (El Salvador): Tengo el honor de formular esta declaración en el examen del tema 45 del programa, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", en nombre de los países centroamericanos: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Centroamérica comparte y apoya los criterios contenidos en la declaración formulada ayer por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, queremos expresar nuestros más profundos sentimientos de pesar por la lamentable tragedia

ocurrida el día de ayer en la hermana República de Guatemala, en la cual murieron alrededor de 79 personas y hubo un alto número de heridos, convirtiéndose un encuentro deportivo en un drama que enluta a toda Centroamérica y al deporte mundial.

La celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, en marzo de 1995, constituye un hecho histórico político en el conjunto de conferencias mundiales que se han celebrado en los últimos años bajo los auspicios de las Naciones Unidas, durante la cual Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia del desarrollo social y del bienestar humano, examinando los diferentes factores que inciden en el logro de dichos objetivos y la necesidad impostergable de alcanzar un consenso respecto de las medidas y mecanismos, tanto nacionales como regionales e internacionales, para resolver problemas sociales apremiantes que constituyen serios desafíos para los miembros de la comunidad internacional.

La realización de esa importante Cumbre es un reflejo de la globalización, que ha generado un proceso de comprensión y concienciación universal, de compromiso y voluntad política para redefinir los paradigmas del desarrollo, tomando en cuenta las antiguas y nuevas realidades que caracterizan al sistema internacional imperante, en el cual se reconoce que el ser humano es el centro del desarrollo y que la economía debe ser reorientada con mayor eficacia para responder a las necesidades de los pueblos, en un contexto en el que se destaque que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, así como la paz y la democracia, son componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente.

Centroamérica aceptó con optimismo los cambios ocurridos en el orden mundial, particularmente por las expectativas que se generaron de conformar un nuevo sistema internacional caracterizado por la solidaridad y la cooperación entre los Estados. En ese contexto, apoyamos la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como las demás conferencias mundiales, sobre la base de que los problemas del desarrollo, en su concepción integral y sostenible, constituyen el máximo desafío para nuestras sociedades por su íntima vinculación con la paz, la estabilidad, la democracia y el bienestar humano.

Esa actitud positiva no impide reconocer que la realidad internacional refleja que las naciones de menor desarrollo no sólo continúan teniendo serias y mayores dificultades para superar las causas estructurales del atraso y promover

un desarrollo sostenible, sino que también están sufriendo los efectos negativos de los cambios en el orden internacional, que han aumentado la vulnerabilidad, la inseguridad y la incertidumbre en muchos de nuestros países, especialmente porque las condiciones internas no se adaptan a las exigencias de la tecnificación y la competitividad que requiere la integración a una economía globalizada, desafío que, indiscutiblemente, las naciones de menor desarrollo tenemos que enfrentar vigorosamente.

No podemos ignorar que en lugar de reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo se da una tendencia a su mayor ensanchamiento. Los avances en la lucha contra la pobreza, el desempleo, el aumento de las enfermedades, los riesgos ambientales, el tráfico de armas y estupefacientes, el lavado de dinero y el terrorismo y en pro del adelanto de la mujer, la consolidación de la democracia y, en general, el desarrollo sostenible siguen siendo una aspiración para la mayoría de los países en desarrollo, no sólo por la escasez y la limitación de recursos, sino también como consecuencia del agotamiento de los fondos de la cooperación para el desarrollo.

En Centroamérica, la comunidad internacional ha sido testigo de los cambios y avances que se han dado en el campo político, económico y social en los últimos años, dejando atrás profundos períodos de crisis, cuya solución contó con la cooperación internacional, en la que los esfuerzos comunes pasaron del plano político económico al plano económico social, para impulsar el establecimiento de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, cuyos avances y consolidación están íntimamente vinculados con la ejecución y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la estrategia de desarrollo regional, plasmada por los Presidentes centroamericanos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, en la cual se conjugan el desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

Esa estrategia de desarrollo constituye una iniciativa para redefinir el modelo de desarrollo en Centroamérica, así como sus relaciones con la comunidad internacional y su reinserción en una economía mundial globalizada e interdependiente, cuya ejecución se fundamenta no sólo en los esfuerzos y las responsabilidades de los Estados signatarios, sino también en los socios extrarregionales que expresen interés en la subregión y decidan apoyar financieramente la iniciativa para desarrollar acciones con responsabilidades compartidas. Los Estados Unidos de América se constituyeron en el primer socio al suscribirse en 1994 la declaración conjunta de los Estados Unidos y Centroamérica.

También nos parece importante señalar que para que las bases de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica sean una realidad es esencial realizar máximos esfuerzos en la región para superar el obstáculo de la extrema pobreza y la pobreza en general; contar con recursos humanos capacitados en todos los niveles y lograr que la mayoría de la población, particularmente los sectores más vulnerables, tengan acceso a los servicios de salud y saneamiento. En materia política, es preciso fortalecer y fomentar la participación democrática que permita desarrollar el modelo mediante responsabilidades compartidas entre el Estado, los gobiernos locales y la sociedad civil, a fin de unificar los esfuerzos en función del desarrollo social.

En la actualidad, Centroamérica está impulsando políticas con énfasis en el desarrollo social y orientadas, en particular, a reducir la pobreza, generar empleos y promover el trabajo productivo. Pero, a la vez, está evaluando y reformulando los compromisos de conformidad con las realidades que existen en nuestros países, a fin de elaborar planes estratégicos en áreas prioritarias, buscar fuentes de financiamiento para su ejecución y asignar responsabilidades a las instancias encargadas de su ejecución, incluidos esfuerzos para lograr una real coordinación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que cooperan en la formulación y ejecución de programas de desarrollo a nivel nacional.

Agradecemos el informe del Secretario General (A/51/348) sobre el tema que examinamos, en el que se presenta un cuadro alentador sobre la factibilidad de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Esto se infiere de las respuestas positivas de gobiernos e instituciones internacionales respecto de la importancia de la Cumbre y su seguimiento, siendo fundamental mantener el impulso iniciado en Copenhague y lograr que se alcancen los objetivos en forma progresiva de erradicación de la pobreza absoluta, la reducción de la pobreza en general, el aumento del empleo y la integración social en cada contexto nacional.

Al examinar el informe del Secretario General, consideramos importante destacar algunos aspectos del mismo.

Merecen nuestro apoyo las iniciativas de Austria y de Dinamarca, cuyos resultados permiten una mayor comprensión y enriquecimiento de la temática sobre el progreso social.

Acogemos con interés la Declaración del Grupo de los Siete Países Industrializados, adoptada en su reunión

celebrada este año en Francia, en la cual hay que destacar los ofrecimientos de crear una nueva asociación mundial para el desarrollo, coadyuvar a una mayor eficacia de las instituciones multilaterales y de prestar el apoyo necesario para el logro del desarrollo.

Merecen nuestra atención e interés las propuestas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre una asociación mundial para el desarrollo que permita lograr objetivos específicos en materia social y la iniciativa 20/20, relativa a dar prioridad a los servicios sociales básicos de los sectores vulnerables de la población y a la cual ayer el Embajador de Noruega se refirió con más amplitud. Ambas son consecuentes con los objetivos básicos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pero creemos que deben examinarse en profundidad y que es necesario tener un conocimiento más detallado de ellas para determinar su viabilidad de inserción en los programas nacionales de desarrollo social, de conformidad con las prioridades establecidas por los respectivos gobiernos, especialmente en los países en desarrollo, de tal manera que exista coordinación y coherencia en los esfuerzos internacionales y entre éstos y los gobiernos interesados.

Somos optimistas en cuanto a que el proceso de globalización e interdependencia llevará a una mayor comprensión y solidaridad internacional, que mejorará las tendencias de la asistencia oficial para el desarrollo y que progresivamente se logrará el objetivo convenido de otorgar el 0,7% del producto nacional bruto para ese fin por la comunidad donante, en cumplimiento de las promesas formuladas en Copenhague, así como el aumento de la financiación para programas de desarrollo que son indispensables para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

En cuanto a la función y cooperación de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, que son fundamentales en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de la Cumbre, estimamos que debe fortalecerse la coordinación y coherencia de sus actividades, debiendo establecerse una relación directa y dinámica con los organismos nacionales y la labor que éstos realizan en cada país para evaluar el progreso en la ejecución de dichos compromisos.

La erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en general, es uno de los objetivos inmediatos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, ya que la pobreza afecta a grandes sectores de la población mundial y es origen de desesperación y conflictos sociales. En este contexto, opinamos que en la búsqueda de soluciones y en la

elaboración de las políticas de lucha contra la pobreza se deben tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos.

Concertar acuerdos amplios a nivel nacional, regional e internacional, que establezcan una estrategia antipobreza de largo plazo basada en la determinación de los hechos y elementos fundamentales que caracterizan la situación de pobreza. La pobreza tiene raíces estructurales y, consecuentemente, deben abordarse las causas de su origen y no simplemente sus efectos. Debe haber una mayor comprensión del problema en sus alcances y dimensiones, debiendo adoptarse una actitud de apertura y flexibilidad. La pobreza es un fenómeno masivo y crónico, especialmente en las naciones en desarrollo, que requiere la creación de empleo y mayor productividad.

Los instrumentos de política económica no deben exacerbar el conflicto social, debiendo evitar su impacto en la distribución del ingreso o en la extensión de la pobreza en los grupos más vulnerables.

La estrategia económica orientada a garantizar la libertad individual, la propiedad privada y la libre competencia también debe tener como objetivo la erradicación de la pobreza y propiciar un mayor grado de democratización económica.

Las prioridades no deben estar centradas exclusivamente en factores macroeconómicos o equilibrios globales, sino que las políticas económicas deben incluir medidas para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades económicas y sociales de los grupos más vulnerables.

Deben establecerse progresivamente políticas redistributivas a nivel nacional, necesarias para romper con el círculo vicioso de la pobreza, tales como el mejoramiento de la salud, la nutrición, la capacitación, los programas de alimentos y las políticas de inversión en capital humano.

Debe procurarse la redistribución dinámica de la riqueza, que debe incluir el crédito productivo, la inversión pública en la infraestructura productiva y el gasto público social, que permita desarrollar una política de elevación de la productividad y las oportunidades económicas de los pobres; un mayor acceso al crédito productivo por parte de pequeños productores, especialmente del sector agrícola, cuya modernización no puede resultar del libre funcionamiento de las leyes del mercado; el apoyo técnico y financiero para las actividades informales, que mejore el entorno institucional y estimule y acreciente sus condiciones reproductivas y, lógicamente, una mayor integración en la economía y la promoción del progreso social.

Es preciso realizar una reevaluación realista de empleos y salarios, considerando los costos sociales de los problemas de ajuste y su incidencia en el nivel de vida de las sociedades nacionales, particularmente de los sectores más vulnerables.

Centroamérica se encuentra desarrollando esfuerzos para promover el desarrollo social con equidad, estimando que, no obstante reconoce que la responsabilidad primaria para alcanzar los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague corresponde a nuestros gobiernos, la importancia de la cooperación y la asistencia internacional para lograr su plena aplicación es incuestionable.

Debemos poner en práctica el espíritu de solidaridad, diálogo y cooperación puesto de manifiesto en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a fin de crear un entorno económico internacional más favorable y fomentar una cooperación más efectiva, considerando indispensable el establecimiento de una estrategia internacional basada en una nueva asociación que favorezca el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en la cual se tengan en cuenta los intereses y las prioridades de los países en desarrollo para la solución de sus graves problemas y, de esa forma, mejorar las condiciones sociales y suprimir las raíces de las tensiones sociales y los conflictos.

Para finalizar, en el marco de esa nueva asociación, es importante el proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas. Estimamos que la capacidad y la eficiencia de la Organización deben fortalecerse otorgándole los recursos financieros adecuados para que pueda cumplir con su mandato en pro del desarrollo y del progreso social, pero también debemos hacer énfasis en que de ninguna manera los programas en la esfera económica y social deben sufrir recortes presupuestarios y en que las organizaciones financieras internacionales reevalúen los efectos de las políticas de ajuste estructural y las consecuencias negativas del servicio de la deuda en función de la promoción del desarrollo social y sostenible a escala mundial.

Sr. Insanally (Guyana) (*interpretación del inglés*): La aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es una cuestión de gran interés para el Gobierno y el pueblo de Guyana. Como manifestó ayer la Presidenta del Grupo de los 77, los países en desarrollo en todo el mundo tienen interés en garantizar que se cree un entorno propicio para el desarrollo social tanto a nivel nacional como internacional.

Nuestro propio compromiso con el desarrollo social ha quedado demostrado fehacientemente por nuestra decisión,

pese a lo limitado de nuestros recursos, de incrementar paulatinamente, tanto desde el punto de vista absoluto como de porcentaje, la parte del presupuesto nacional que destinamos al sector social, especialmente a los servicios de salud y educación. La asignación actual representa alrededor del 16% del presupuesto de 1996 y se aumentará al 20% en 1997. Con ello habremos cumplido con nuestras obligaciones derivadas de la iniciativa 20/20, que apoyamos plenamente.

Nuestra aceptación plena de esta iniciativa no es tanto el resultado de nuestra creencia en una fórmula mágica como de nuestro convencimiento del valor del desarrollo centrado en el ser humano y del Consenso de Oslo como medio de alcanzar dicha meta. Estamos persuadidos de que, en el marco de una asociación mundial para el desarrollo, los servicios sociales más elementales pueden ponerse a disposición de todos los pueblos y el flagelo de la pobreza puede eliminarse del mundo.

Nos complace observar que el año pasado se han adoptado medidas a nivel intergubernamental en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, lo que, en nuestra opinión, es prueba de la determinación de la comunidad internacional de cumplir con los compromisos asumidos en la Cumbre. En la resolución 50/161, por ejemplo, que aprobó el año pasado la Asamblea General, se proporciona una base sólida para la adopción de medidas adicionales por parte de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas. En ella también se hace hincapié en la importancia fundamental de la acción nacional y la cooperación internacional para el desarrollo social. Al mismo tiempo, se exhorta a que se amplíe adecuadamente la Comisión de Desarrollo Social y que ésta, con un número de 46 Estados miembros, se reúna anualmente en lugar de bienalmente, lo que permitirá una mayor participación en la supervisión del proceso de aplicación. El papel de la Comisión se hará aún más dinámico con la participación activa de la sociedad civil y el personal experto pertinente.

El programa de trabajo plurianual de la Comisión para el período 1997-2000 cubrirá los temas del empleo productivo y los modos de subsistencia sostenibles; la promoción de la integración social y la participación de todos los sectores, incluidos los grupos y personas vulnerables; y la provisión de servicios sociales para todos. Esperamos que las deliberaciones hagan hincapié en la erradicación de la pobreza, que consideramos se trata de una cuestión urgente. Como se reconoció en Copenhague y se repitió a menudo desde entonces, más de 1.000 millones de personas en el mundo viven hoy en condiciones de pobreza inaceptables, la mayor parte de ellas en los países en desarrollo, en los

que las mujeres y los pueblos indígenas ocupan una posición especialmente desventajosa. En África se prevé que la situación de las personas que viven en la pobreza ha de empeorar en los próximos años, con la amenaza consiguiente de una mayor inestabilidad en ese continente. Como se concluyó en el último período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, debe haber una mayor coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, tanto a nivel nacional como en la sede. Al respecto, las decisiones aprobadas por el Consejo sobre este tema deben cumplirse plenamente.

Como parte de nuestra observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, debemos aplicar activamente la resolución S/1996/1 sobre estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza, que fue aprobada por la Comisión de Desarrollo Social en su período extraordinario de sesiones de mayo de 1996. En este sentido, creemos que la reunión ministerial de los países de la Comunidad del Caribe sobre la erradicación de la pobreza, que se celebrará aproximadamente entre el 28 de octubre y el 1º de noviembre de 1996 en Trinidad y Tabago, constituirá un aporte importante para el seguimiento y la aplicación de ésta y otras resoluciones. Al examinar el tema de la acción a tomar para la erradicación de la pobreza, los ministros identificarán las medidas prioritarias que deben adoptarse en los planos nacional y regional para la erradicación de la pobreza, así como los medios y arbitrios para mejorar la cooperación entre organismos dentro de la región.

En mi país, el Gobierno ha iniciado una guerra sin cuartel contra la pobreza. Hemos procurado establecer objetivos claros y proporcionar los medios para su logro. En este contexto, actualmente estamos trabajando para fijar objetivos realistas y mensurables, y elaborar planes concretos y programas de acción. Pronto tendremos lista una estrategia nacional para el desarrollo, que constituirá el marco para un plan de acción para el alivio de la pobreza.

Lamentablemente, sin embargo, como tantos otros países en desarrollo, vemos que nuestros esfuerzos se ven cruelmente limitados por la onerosa carga de la deuda—cuyo servicio consume una gran parte de nuestros ingresos nacionales— y por los efectos negativos de los ajustes estructurales, especialmente por su repercusión sobre la infraestructura social, incluidos los ámbitos de la salud, la educación y el bienestar social. En consecuencia, es comprensible que esperemos con mucha ansiedad que el sistema de las Naciones Unidas en general llegue a un entendimien-

to común sobre nuestros problemas y en particular sobre la relación que existe entre la deuda y la pobreza, el ajuste estructural y la pobreza, y los narcóticos y la pobreza.

Habida cuenta de lo limitado de nuestros recursos nacionales, las Naciones Unidas deben prestar una atención urgente y especial a la movilización de recursos nuevos y adicionales sustanciales que son necesarios para la aplicación plena de los compromisos derivados de la Cumbre. En este sentido, celebramos la Iniciativa de Estrategias para la Pobreza, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo social como ejemplos concretos del compromiso con el apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo. No obstante, necesitamos ir más lejos y acelerar la aplicación de los acuerdos de alivio de la deuda actuales y la negociación de acuerdos nuevos, como lo pidieron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno.

En este contexto, deseamos hacer constar nuestro reconocimiento al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, a la Asociación Internacional de Fomento y al Club de París por las últimas iniciativas que anunciaron para ayudar a los países más endeudados y más pobres. Pero debemos seguir esforzándonos, conforme al mandato de la resolución 1996/48 del Consejo Económico y Social, con el fin de concebir ideas nuevas e innovadoras para la generación de fondos.

La búsqueda de ideas nuevas e innovadoras, sin embargo, de ninguna manera debe reemplazar los compromisos ya existentes en cuanto a la financiación del desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo fundamental para el progreso de la mayor parte de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados que, pese a sus grandes esfuerzos, continúan estancados económicamente.

Para terminar, opinamos que debe concentrarse la atención en hacer más operacional la asistencia a los empeños nacionales, dentro del marco de las prioridades y los programas nacionales, a través del apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional. Por nuestra parte, continuaremos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para promover el desarrollo social, tanto en el plano nacional como internacional, para que cuando lleguemos al año 2000 y examinemos el Programa de Acción de Copenhague podamos enorgullecernos de los progresos realizados.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,

celebrada en Copenhague en marzo de 1995, constituyó un importante hito en los esfuerzos internacionales conjuntos encaminados a establecer un nuevo orden internacional y a iniciar una nueva etapa en la historia de la humanidad.

Los elevados ideales de la Cumbre —la eliminación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social— proporcionaron un marco con el objeto de permitir que la comunidad internacional creara un mundo más justo, seguro y progresista. Mi delegación desea asociarse a la declaración que formuló la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, que reflejó la posición de los países en desarrollo con respecto a las cuestiones relativas al seguimiento de la Cumbre internacional.

Cada uno de nosotros deberá realizar esfuerzos para poner en práctica las decisiones y directrices establecidas en la Cumbre de Copenhague y los ambiciosos objetivos identificados en ella. Mi país considera que no existe alternativa a la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para poner coto al deterioro de la situación económica y social y realizar los ajustes necesarios en el escenario internacional con el fin de promover la prosperidad y estabilidad de los pueblos.

Consideramos que la comunidad internacional debe expresar en forma cabal y concreta su solidaridad con los países en desarrollo en lo que concierne a la necesidad de solucionar sus problemas fundamentales. Creemos también que la asistencia que los países desarrollados brindan a los países en desarrollo beneficia también a los donantes y a sus futuras generaciones. Por su parte, los países en desarrollo no deberían confiar exclusivamente en la asistencia de los países desarrollados; por el contrario, todas las acciones de los países en desarrollo deberían reflejar el principio de la autosuficiencia. Esta es la opinión de mi país con respecto a la cooperación internacional y el logro del desarrollo social a nivel internacional y a nivel local. Dicha cooperación debería basarse en los principios del respeto y el beneficio mutuos.

Siria participó eficazmente en el debate celebrado durante el reciente período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. Consideramos que es importante que se realicen todos los esfuerzos posibles para consolidar y fortalecer a la Comisión con el fin de que pueda llevar a cabo el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social al nivel adecuado. Consideramos que las medidas adoptadas para ampliar el número de miembros de la Comisión y para convocar sus períodos de sesiones en forma anual responden a las ambiciones de la

comunidad internacional en lo que concierne a la función y misión futuras de dicho órgano.

Quisiéramos confirmar la importancia del papel que deben desempeñar las instituciones de Bretton Woods para la aplicación de los resultados de la Cumbre Social, especialmente en lo que concierne al fortalecimiento de los programas para los países en desarrollo destinados a lograr que dichos países, ya liberados de una situación insostenible, puedan realizar mayores esfuerzos en favor de la promoción del desarrollo social y el alivio de la carga de la deuda que oprime a muchos de ellos.

Habida cuenta de la política de ocupación israelí, mi país se ve obligado a realizar grandes inversiones en su fuerza militar a nivel técnico y humano. La Siria moderna ha llevado a cabo un plan de desarrollo social muy exitoso que abarca a todos los sectores de la sociedad en la medida en que lo permiten nuestra riqueza, nuestro potencial y, en particular, el factor humano.

Deseo señalar el hecho de que Siria es uno de los 10 Estados líderes del mundo en desarrollo en el ámbito del desarrollo económico, como lo demuestra claramente el Informe sobre el Desarrollo Humano correspondiente a 1992 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A lo largo de los dos últimos decenios Siria, a través de los esfuerzos del Presidente Hafez Al-Assad, ha abordado los problemas del desarrollo concentrándose esencialmente en el objetivo básico, a saber, la persona humana, que es el objeto único de nuestros esfuerzos. Por consiguiente, hemos garantizado el carácter gratuito de la educación a todos los niveles y de los servicios de atención de la salud. Nos hemos centrado especialmente en los sectores marginados de la población, que viven en condiciones difíciles. En este contexto, nos interesamos en especial en los niños, los discapacitados, las personas desplazadas, los refugiados, los huérfanos, los ancianos y otros.

En todo nuestro territorio existen considerables redes de organizaciones nacionales, asociaciones de benevolencia e instituciones civiles que desempeñan una función importante en la sociedad y participan libremente y en forma eficaz en las actividades sociales para el desarrollo. Por otra parte, el Gobierno de Siria ha acordado poner en práctica las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de conformidad con la resolución 48/96 de la Asamblea General. Todas las políticas que mi país lleva a cabo en este sentido han producido importantes logros a nivel social, y esto se ha

reflejado en forma concreta en el nivel de vida de la mayoría de nuestros ciudadanos en todo el ámbito de nuestro territorio nacional. Asimismo, ha llevado a un aumento de los beneficios relativos a la educación y a la atención de la salud para las personas que viven en pueblos y aldeas. Ha mejorado el nivel de la educación y de la atención de la salud, y se han reducido las tasas de mortalidad infantil y materna. Esto forma parte de un plan destinado a promover la integración nacional y a garantizar la existencia de oportunidades para el empleo productivo, con el propósito de eliminar el desempleo.

En el Golán sirio, sin embargo, donde muchos sirios se han visto obligados a abandonar sus aldeas, sus lugares de trabajo y sus escuelas, la ocupación israelí ha impuesto desde hace más de un cuarto de siglo una pesada carga a los esfuerzos que realiza Siria para lograr el desarrollo social y económico del país. Esta ocupación ha aumentado los obstáculos a nuestros esfuerzos por lograr un mayor nivel de vida.

La ocupación extranjera es un impedimento tremendo para nuestros esfuerzos en pro del desarrollo social. Israel está ocupando nuestro territorio y violando flagrantemente los derechos humanos de los árabes que viven bajo el yugo de su ocupación. Israel está siguiendo políticas sistemáticas encaminadas a distorsionar nuestra identidad nacional y saquear nuestros recursos destruyendo hogares, confiscando tierras y actuando contra nuestros ciudadanos.

El tiempo transcurrido desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social puede parecer breve, pero mi país ha estado trabajando a favor de un desarrollo social genuino durante más de dos decenios. Mi país ha dado una importancia especial a los resultados de la Cumbre Mundial. Un mundo libre de colonialismo, de ocupación y agresión extranjeras y protegido de la amenaza de la hegemonía racial, la expansión o la colonización es el precursor necesario de un mundo libre de pobreza, injusticia y opresión en el que las relaciones sean más democráticas, humanas, seguras y estables para el bienestar de todos.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Kuwait siempre ha dado una importancia especial a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, en la que Kuwait estuvo representada por Su Alteza el Emir. La Cumbre condujo a la revitalización de la Comisión de Desarrollo Social para efectuar un seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

La permanencia es la característica primordial de los esfuerzos de Kuwait en las esferas del desarrollo social, los asentamientos humanos y las políticas administrativas, así como en las medidas por fomentar el sector privado dentro del marco del proceso de desarrollo económico y social para el bienio 1995-1996 y hasta el año 2000. El objetivo básico de los esfuerzos de planificación y desarrollo es hacer que los ciudadanos de Kuwait sean productivos y mejorar las dimensiones humanas y culturales de la sociedad.

El desarrollo social en Kuwait está cubierto por varios programas culturales, de educación, información y bienestar social que fomentan la participación de los ciudadanos en varias esferas de actividad social. Esos programas también fomentan el papel de la mujer como madre de las generaciones venideras, sin reducir su papel en el trabajo, fortaleciendo además los programas de bienestar social con un énfasis especial en los niños, los adolescentes y los grupos marginados. Son especialmente importantes las medidas para gestionar y coordinar las actividades de voluntarios entre el Gobierno y las instituciones nacionales, así como las que alientan la cooperación y la racionalización. Así, el pueblo puede participar en el sector social para mejorar los servicios sanitarios, centrarse en los problemas del consumo y la producción y ayudar a contrarrestar tendencias desafortunadas en esas esferas concretas.

A tal fin, Kuwait ha creado una maquinaria que ha tenido un impacto importante para lograr los objetivos del desarrollo social. El gasto anual del Gobierno en ese sector alcanzó el 53,5% del producto nacional bruto en el decenio de 1980, el 108% en el período de 1990 a 1993, y casi el 82% en 1993. Esto se debió al costo financiero y económico de la reconstrucción tras la liberación de Kuwait en febrero de 1991, así como a los esfuerzos del Estado por continuar financiando servicios sociales.

Antes de que se descubriera petróleo en su territorio, Kuwait se enfrentó a los desafíos de la vida en condiciones económicas extremadamente difíciles. Por tanto, somos muy conscientes de los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo. Como Kuwait ha conseguido un superávit por sus ingresos por petróleo, ahora puede participar en las actividades de desarrollo social y económico. Parte de nuestra asistencia a los países en desarrollo se realiza en forma de préstamos y subvenciones del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico, creado en 1961 para aplicar programas de desarrollo y programas económicos y

sociales en países árabes y musulmanes, así como en otros países fraternos y amigos. A 1994, el Fondo había concedido 445 préstamos individuales con un importe de 2.220 millones de dinares. A través de las organizaciones no gubernamentales en Kuwait y los proyectos realizados por esas organizaciones, Kuwait ha podido demostrar la dimensión humana de su asistencia. La tasa de asistencia proporcionada por Kuwait fue del 4,4% del producto nacional bruto en el decenio de 1980.

Aunque Kuwait es un país donante y acreedor, somos conscientes de los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo en la esfera del desarrollo social, y en particular los causados por la carga de la deuda. Por ello, Kuwait ha hecho un llamamiento a todos los donantes para que condonen parte de su deuda y amorticen parte de los intereses en beneficio de los países más pobres.

Esto quedó claramente reflejado en la declaración formulada por el Sr. Al-Sabah ante la Asamblea General el 28 de septiembre de 1988, cuando dijo que Kuwait estaba dispuesto a cancelar las deudas de esos países. Esto da testimonio de los esfuerzos de avanzada realizados por Kuwait en nombre del desarrollo internacional.

Acogemos con beneplácito la función desempeñada por la Comisión de Desarrollo Social en el Programa de Acción de Copenhague, cuyos principales elementos se aplicarán en los próximos años. Deseamos reiterar nuestro sincero compromiso de cooperar con la Comisión a fin de alcanzar los objetivos establecidos en Copenhague, así como en la aplicación del Programa de Acción.

Mi delegación también desea hacer hincapié en la importancia de los esfuerzos que están realizando las comisiones económicas regionales en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En particular, señalamos los esfuerzos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Se están realizando esfuerzos, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a fin de diseñar perfiles para la adopción de políticas orientadas a mitigar la pobreza en cuatro sectores, a saber: salud, educación, empleo y política fiscal. En relación con la integración social en el Líbano, debemos establecer medidas concretas a fin de alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social establecidos para ese país.

Mi delegación desea encomiar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por los esfuerzos realizados orientados a prestar apoyo a las actividades nacionales para promover el seguimiento del Programa de

Acción de Copenhague y su asistencia a la elaboración de programas al crear las condiciones favorables para la aplicación de planes y estrategias en el plano nacional orientadas a erradicar la pobreza. Esperamos que el PNUD pueda aplicar las 42 propuestas aprobadas para ser financiadas con cargo a la iniciativa de las estrategias para la pobreza.

Mi delegación desea reiterar su intención de cooperar plenamente con el seguimiento del Programa de Acción y las decisiones adoptadas en la Cumbre, por conducto del Comité Nacional de Kuwait.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/51/348, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social". Mi delegación también desea unirse a la declaración formulada por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China. Hace 19 meses que se convocó con éxito la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en la que los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron en detalle los graves problemas sociales que enfrenta la humanidad. Entre otros males, la pobreza, el desempleo y el empeoramiento de la integración social, que ya se habían identificado como los problemas más agudos que amenazan el bienestar y la prosperidad de la comunidad mundial, se consideraron cuestiones prioritarias en el programa de la Cumbre. Los participantes abordaron esas cuestiones debida y ampliamente y al finalizar la Cumbre se comprometieron a otorgar la más alta prioridad a las políticas y medidas adoptadas en los planos nacional y regional para promover el progreso social en todo el mundo. Ese compromiso, entre otras cosas, entrañó la realización de la justicia para todos, el mejoramiento de la condición humana en un ámbito propicio para la participación de todos.

En la actualidad, en esta etapa de seguimiento, necesitamos utilizar esta oportunidad para hacer un balance de los logros y los progresos realizados y de las dificultades y los fracasos. Así pues, debemos efectuar una exhaustiva y objetiva evaluación de los empeños internacionales y las iniciativas nacionales si estamos decididos a velar por un seguimiento efectivo y coordinado de los compromisos contraídos en la Cumbre.

Para comenzar deseo examinar las medidas concretas adoptadas en el plano internacional a fin de alcanzar los principales objetivos de la Cumbre, a saber: la erradicación

de la pobreza, la ampliación del empleo productivo y el mejoramiento de la integración social.

Huelga decir que la pobreza implacable es el problema más grave que enfrenta la humanidad en la actualidad. En el caso de los países en desarrollo, se ve agravada por la carga de la deuda, el desempleo generalizado, la profundización de la crisis ambiental, la falta de suficiente asistencia internacional y el empeoramiento del ámbito comercial debido a las políticas proteccionistas de algunos Estados. Estamos firmemente persuadidos de que es imperativo renovar y resaltar el compromiso en materia de cooperación internacional si hemos de aliviar la pobreza en el mundo. Cabe recordar que, si bien en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se reconoció que le cabe a los gobiernos la responsabilidad primordial de alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración y en el Programa de Acción de Copenhague, también se hizo hincapié en la importancia del respaldo y las contribuciones de la comunidad internacional, las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales.

Uno de los compromisos establecidos en la Cumbre consistió en movilizar recursos nuevos y adicionales que sean adecuados y predecibles y que se movilicen de forma que se incremente al máximo la disponibilidad de esos recursos. Con posterioridad, la Comisión de Desarrollo Social en su período extraordinario de sesiones celebrado en 1996, reiteró ese compromiso e hizo un llamamiento para que se aplicaran las medidas acordadas orientadas a erradicar la pobreza y a fortalecer la cooperación internacional.

Sin embargo, hemos observado con preocupación algunos indicadores que señalan una tendencia opuesta. Aparte de algunas medidas adoptadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, existe poca cooperación internacional sustantiva al respecto. En el párrafo 34 del informe del Secretario General se señala lo siguiente:

“El Consejo expresó preocupación por la disminución de los recursos en condiciones de favor destinados a las instituciones multilaterales de desarrollo, lo que les dificulta responder al enorme reto que representa prestar asistencia a los países para la erradicación de la pobreza.” (A/51/348, párr. 34)

A la luz de las observaciones formuladas, las que, en su totalidad, tienden a señalar la responsabilidad de la comunidad internacional de generar un aumento sustantivo del flujo de recursos externos para la erradicación de la pobreza, debemos ahora plantear el interrogante de si la

comunidad internacional, en particular las instituciones financieras multilaterales, está dispuesta a desempeñar su función y a adoptar medidas al respecto.

Se ha recalcado que la resolución del problema de la reducción o cancelación de la deuda, identificado en el párrafo 19 del informe del Secretario General, es uno de los principales requisitos previos para la aplicación de los objetivos de la Cumbre. Huelga decir que la principal responsabilidad en este sentido le corresponde en primer lugar a los países desarrollados. Hay que subrayar, sin embargo, que los países en desarrollo no piden limosna; piden juego limpio en la economía mundial y que se respeten limpiamente las reglas del juego. Las cargas cada vez mayores del proteccionismo están dificultando efectivamente una competencia auténtica y el proceso de echar las bases de una economía de mercado. Entre las principales esferas que exigen la adopción de medidas se encuentran el cambio de signo de las políticas comerciales proteccionistas, así como la remoción de los obstáculos para que haya una transferencia de tecnología sin tropiezos y dificultades.

Hay que abordar los problemas del desempleo y subempleo a dos niveles. A nivel mundial pueden desempeñar un papel importante el desmantelamiento de las barreras comerciales por parte de los países desarrollados, la corriente de recursos financieros e inversiones a las naciones en desarrollo, la transferencia de tecnología, el alivio de la carga de la deuda y el intercambio de experiencias. Aunque la mayor parte de los países aplican políticas económicas basadas en las fuerzas del mercado, el logro de un desarrollo razonable parece ser inalcanzable, si no imposible. Muchos países en desarrollo han adoptado y aplicado políticas de ajuste estructural, han mejorado el nivel general de gestión y se han dedicado a luchar contra la corrupción interna y pese a todo ello su desarrollo está detenido. Muchos de estos países han optado por la solución de la economía de libre mercado para sentirse después desilusionados por las repercusiones arrasadoras de un entorno internacional desfavorable.

En el plano interno, entre las primeras medidas que se necesitan se encuentran el apoyo a los sectores privado y no estructurado, el fomento del autoempleo, la concesión de facilidades de crédito a los desempleados, el aliento a la creación de organizaciones de voluntarios, inclusive organizaciones financieras locales, la inversión en programas de capacitación y educación, la utilización óptima de recursos como la tierra y el agua, la ampliación de actividades económicas que empleen mucha mano de obra y la atención al sector de servicios.

Se ha sugerido con firmeza que las recetas concebidas para lograr la integración social nacional también se deben aplicar en el plano internacional. Para ello, cada Estado debería tener una parte equitativa y justa en la configuración del orden económico, político y social internacional. Tenemos que forjar un sistema de relaciones internacionales fundado en normas en el cual el poder y la riqueza no generen derechos y en el que se respeten plenamente los principios del derecho internacional. Las medidas económicas coercitivas y las medidas unilaterales utilizadas por algunos Estados contra países en desarrollo son incongruentes con los objetivos y principios de la Carta y también contradicen la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que, entre otras cosas, exige que los Estados se abstengan de tomar cualquier medida unilateral que no se ajuste al derecho internacional y a la Carta o que cree obstáculos a las relaciones comerciales entre los Estados. Esas medidas se dirigen a imponer la voluntad de un Estado sobre otros y, consiguientemente, impiden el proceso natural de desarrollo social en los países en desarrollo. Quiero hacer hincapié en que la promoción del respeto al imperio del derecho por parte de todos los Estados, grandes y pequeños, y la prelación del multilateralismo y no de las medidas unilaterales son las notas distintivas de nuestro mundo cada vez más pequeño. Se trata de un criterio que satisface los intereses de toda la comunidad internacional.

A partir del párrafo 22 del informe nos hemos enterado de las opiniones de los dirigentes del Grupo de los Siete Países Industrializados, que se reflejaron en el comunicado final de su reunión más reciente de Lyon, Francia. Si bien en dicho comunicado se pide, entre otras cosas, el fortalecimiento de la cooperación económica y monetaria y la prestación del apoyo multilateral necesario para el desarrollo, es sorprendente ver cómo uno de los miembros de ese Grupo, pasando totalmente por alto los propósitos declarados que son cuestiones pertinentes al seguimiento de la Cumbre de Copenhague, y de conformidad con sus intereses estrechos y políticamente motivados, impone vehementemente medidas coercitivas unilaterales mediante la aprobación de legislación que tiene efectos extraterritoriales contra otros países. La comunidad mundial ya no puede tolerar este comportamiento arrogante y esta actitud irresponsable y debe reaccionar adecuada y rápidamente para detener esta tendencia antes de que las conductas al margen de la ley adquieran un reconocimiento de hecho.

Los programas, planes, políticas y estrategias de desarrollo de la República Islámica del Irán se están reorientando hacia un enfoque del desarrollo centrado en el ser humano. En ese proceso, la calidad de vida del pueblo ha

surgido como el tema central de preocupación. A pesar de factores externos desfavorables, a dificultades económicas y a las repercusiones financieras y sociales a largo plazo de haber acogido entre 2 y 4 millones de refugiados durante más de 17 años, una gran parte de los gastos públicos totales se han destinado al desarrollo social y al alivio de la pobreza, lo que ha tenido efecto en los indicadores sociales.

Al haber incorporado estos elementos en su segundo plan quinquenal de desarrollo, la República Islámica del Irán, de conformidad con los compromisos contraídos en la Cumbre, ha emprendido una amplia gama de iniciativas, algunas de las cuales pueden resumirse de esta manera: nuestro Presidente aprobó el mes pasado un proyecto nacional para la erradicación de la pobreza. Entre sus principales objetivos se encuentran la identificación de las dificultades económicas de la población, la creación de una base apropiada y de oportunidades de pleno empleo para hombres y mujeres y la resolución de la causas de los grupos sociales vulnerables, en particular los discapacitados y ancianos.

Para garantizar el desarrollo y el bienestar de la juventud hemos establecido el Consejo Superior para la Juventud. Este Consejo coordina las actividades de otras organizaciones y órganos que trabajan para la juventud con el objetivo de identificar las principales esferas de preocupación, como el empleo, la educación y las actividades de recreo.

Para promover aún más la dignidad y valía del discapacitado, se ha creado un departamento específico en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que coordine y supervise el desarrollo de servicios médicos y de protección social y garantice la disponibilidad de empleos para los discapacitados. Además, el 10% de las oportunidades generales de empleo se han asignado a veteranos de guerra y a los discapacitados.

La participación del presupuesto destinado al desarrollo en total pasó del 19,4% en 1988-1989 al 38% en 1994-1995, y se prevé alcanzar en 1996-1997 la ambiciosa meta del 48%, un paso sin precedentes en la historia de la economía del Irán.

Se han hecho grandes avances en el desarrollo de la infraestructura, de forma que se ha dotado a miles de ciudades, pueblos y aldeas, incluidas las zonas más remotas del país, de agua potable, carreteras, escuelas, servicios telefónicos, clínicas y otros servicios básicos. En este momento, el 76% de la población en las zonas rurales tiene acceso a caminos adecuados, el 74% se beneficia de la

electricidad y el 86% tiene acceso a agua potable. Para el final del segundo plan de desarrollo, que va de 1995 a 1999, alrededor del 98,9% de la población urbana contará con agua corriente potable.

Cerca del 80% de la población rural y toda la población de las zonas urbanas tienen acceso fácil y libre a servicios primarios de salud. En el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) titulado "Resumen de exámenes de mitad de período de programas por países" se dice que los estudios del grupo de indicadores múltiples llevado a cabo en septiembre de 1995 en la República Islámica del Irán

"confirmaron que se han conquistado, en su mayoría, las metas de mediados de decenio. Por consiguiente, ahora la atención ha pasado a las metas de fines de decenio." (*E/ICEF/1996/P/L.42, párr. 30*)

Mientras tanto, el Gobierno ha tomado medidas para mejorar las condiciones económicas de la población perteneciente a los sectores de menores ingresos, adoptando y aplicando diversas medidas, como la imposición de programas de apoyo agrícola mediante insumos subsidiados y precios mínimos garantizados para sus productos, un salario mínimo ajustado de acuerdo con la inflación para los trabajadores industriales, precios bajos de los servicios públicos para los niveles de consumo más bajo y viviendas subsidiadas.

Para terminar, quiero reiterar que la responsabilidad común de todos nosotros, gobiernos, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, de garantizar la aplicación de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social exige esfuerzos concertados a todos los niveles. En este sentido, la República Islámica del Irán está dispuesta a seguir participando activamente en los empeños colectivos para el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Sra. Thahim (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El año pasado, aquí en la Asamblea General, proclamamos la importancia vital de la acción nacional e internacional para el desarrollo social. Subrayamos que para un seguimiento efectivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social necesitábamos una voluntad política renovada y una definición de metas con un calendario preciso para la erradicación de la pobreza, la generación de empleo productivo y la promoción de la integración social.

Para lograr esos objetivos se aprobó una estrategia multidimensional. Primero, los gobiernos tenían que iniciar sus esfuerzos con el apoyo de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales, las organizaciones regionales y todos los agentes de la sociedad civil. Segundo, las Naciones Unidas tenían que lanzar un proceso intergubernamental a tres niveles. Tercero, se procedería a revitalizar la Comisión de Desarrollo Social. Cuarto, el Consejo Económico y Social proporcionaría la orientación general y vigilaría la coordinación de todo el sistema en la aplicación de los resultados de la Cumbre.

Debemos expresar nuestra satisfacción por el avance impresionante hacia el logro de esos objetivos. En este contexto, quiero felicitar al Secretario General por la presentación de un informe tan amplio sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre. El estudio exhaustivo que figura en el informe del Secretario General indica claramente que hemos echado las bases para una acción concertada y coordinada.

Las metas de erradicar la pobreza, reducir el desempleo y ampliar el empleo productivo siguen siendo esferas de máxima prioridad. Las deliberaciones sobre política celebradas en la Comisión de Desarrollo Social y en el Consejo Económico y Social en este sentido son muy importantes. Sin embargo, el éxito final dependerá de que los programas operacionales se apliquen en los países con la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las instituciones financieras multilaterales. También son muy valiosas las actividades de otras comisiones orgánicas, en especial la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Estadística y la Comisión de Derechos Humanos. En cambio, hay que mejorar las actividades de las comisiones regionales.

El seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social no debería llevar simplemente a una explosión de reuniones de expertos. El objetivo real, es decir, el alivio de los sufrimientos de cientos de millones de personas, no debe quedar oculto en una plétora de actividades. Todas las iniciativas tienen que seguir siendo eficientes en función de los costos y no deben perderse en minucias. Sobre todo, las metas y objetivos deben ser muy realistas. De lo contrario, al final de los primeros cinco años nos veríamos obligados a confesar nuestro fracaso.

La Secretaría de las Naciones Unidas ha hecho contribuciones valiosas a este proceso de seguimiento. Como se indica en el informe del Secretario General, durante el año pasado la Secretaría de las Naciones Unidas preparó publi-

caciones excelentes sobre el desarrollo social. Esas publicaciones, que suministran líneas directrices muy útiles para quienes toman las decisiones, se podrían difundir de manera más concentrada. Hay que prestar la atención debida a su transmisión oportuna a los centros de coordinación en misiones y capitales.

Este año el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó la Iniciativa de Estrategias para la Pobreza, que tiene un gran potencial. Debemos apoyar plenamente dicha iniciativa, ya que es muy promisoría para la aplicación de los planes y programas de erradicación de la pobreza. Los fondos asignados a los diversos programas en diferentes regiones son muy escasos. En este momento, son simplemente simbólicos y representan sólo un principio. En este sentido, hay que fortalecer el seguimiento de colaboración del sistema de coordinadores residentes del PNUD. Dentro del marco interinstitucional existente, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las instituciones de Bretton Woods pueden dirigir el proceso de seguimiento, desde el análisis hasta la ejecución, la supervisión y el examen periódico.

Celebramos la decisión del Banco Mundial de ampliar su labor a las esferas del desarrollo social. La nueva financiación externa suministrada para educación, salud y nutrición contribuirán indirectamente a la erradicación de la pobreza. Las inversiones directas en proyectos destinados a eliminar la pobreza producirán resultados rápidos y tangibles. La atención creciente que presta el Fondo Monetario Internacional (FMI) a medidas para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad es un paso en la dirección correcta. La atención prestada por el Banco Mundial y el FMI a la eficiencia del gasto público es un objetivo meritorio, pero exige debates públicos y estudios más profundos.

Las metas con calendario preciso en las esferas de la pobreza, la educación básica, la igualdad entre los géneros, la atención a la salud y el desarrollo sostenible, adoptadas por los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos podría ser poco realista, pues no se ven acompañadas por ningún compromiso paralelo de recursos.

La disminución de la asistencia oficial al desarrollo tras la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es perturbadora. El Secretario General en su Memoria anual sobre la labor de la Organización observa que durante el último año esa asistencia bajó al 0,27% del producto nacional bruto,

muy inferior a la meta del 0,7% indicada por las Naciones Unidas. Sin embargo, nosotros apoyamos un cambio de orientación de la asistencia oficial al desarrollo, hacia el apoyo al desarrollo.

El informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social cita el nuevo ingreso total del PNUD. Hubiésemos preferido una correlación más clara entre el nuevo ingreso del PNUD y los objetivos de la Cumbre, a pesar de que comprendemos que esa separación habría sido una tarea difícil. Esperamos que la nueva financiación de 22.000 millones de dólares anunciada por la Asociación Internacional de Fomento en marzo de este año esté orientada hacia los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, con énfasis especial sobre la erradicación de la pobreza. Todavía no se ha registrado ningún progreso destacable en materia de recursos nuevos, que es lo que en definitiva puede sacar a las Naciones Unidas de su crisis financiera. Para tener independencia en la adopción de decisiones, las Naciones Unidas necesitan autonomía financiera. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros empeños por identificar recursos nuevos. A un ritmo muy lento se trata el problema del alivio del peso que representa el servicio de la deuda.

Debemos expresar nuestra satisfacción por los esfuerzos constantes hechos para establecer una asociación eficaz entre los gobiernos y los representantes de la sociedad civil, por una parte, y las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas, por la otra. La resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, que tiene 28 años, fue actualizada este año para asegurar, *inter alia*, una mayor y más importante participación de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de políticas sociales a nivel nacional e internacional y en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La participación activa de las organizaciones no gubernamentales en el seguimiento sería muy importante para garantizar el éxito de nuestros empeños.

El Gobierno del Pakistán participó de manera activa en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Procuramos la concreción de los objetivos de la Cumbre en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) e instituciones financieras multilaterales. El Pakistán ha emprendido un programa de acción social por un total de 8.000 millones de dólares, orientado hacia la erradicación de la pobreza, la educación básica, la atención médica, la nutrición, el suministro de agua y la salud pública. Dentro de este marco, hay elementos adicionales que se relacionan con la erradicación de la pobreza,

la igualdad de oportunidades para la mujer, la generación de empleo y la protección del medio ambiente. Nuestros programas cuentan con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede en el Pakistán, los países donantes y el Banco Mundial. El Gobierno del Pakistán está decidido a alcanzar los objetivos de la Cumbre mediante la utilización de sus propios recursos. No obstante, una tarea de tal magnitud no puede ser llevada a cabo sin una inversión masiva en el desarrollo de recursos humanos.

El objetivo fundamental de nuestro programa de acción social es la difusión masiva de la educación primaria, con un incremento en la matriculación de las niñas. En sólo un año se han creado 10.800 escuelas primarias nuevas y se abrirán 34.000 escuelas nuevas más. Para concretar nuestro objetivo de universalización de la educación primaria para el año 2000, hemos incrementado la asignación de gastos destinados a la educación. En este contexto, se está poniendo el énfasis sobre la educación y la salud de la mujer. Alrededor del 60% de los fondos ha sido destinado a alfabetizar a la población femenina; además, el 70% de las nuevas escuelas previstas para los próximos tres años será para niñas. Por otra parte, en virtud del programa nacional del Primer Ministro relativo a la salud de los trabajadores, se está capacitando a 100.000 niñas para que proporcionen servicios múltiples que comprenden la salud, la educación y el bienestar de la población.

Todas estas medidas emprendidas por el Gobierno del Pakistán requieren esfuerzos constantes y decididos, la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales y un mayor apoyo de la comunidad internacional. Los empeños internacionales no deberían limitarse exclusivamente a los debates políticos, la investigación y la recolección de información. La respuesta radica en la cooperación técnica y en programas de capacitación a nivel operacional. La mayor asistencia técnica internacional y los servicios asesores pueden fortalecer de manera decisiva la capacidad nacional y la base institucional para apoyar planes y estrategias nacionales tendientes a implantar el desarrollo social sostenido y sostenible.

Para concluir, expreso la esperanza de que habrán de adoptarse todas las medidas necesarias para avanzar a partir del marco puesto en práctica por las Naciones Unidas y sus organismos, los gobiernos y las instituciones multilaterales. Nuestro compromiso político profundo, la dirección clara y la fiel aplicación de las decisiones de la Cumbre pueden respaldar nuestros esfuerzos.

Sra. Wronecka (Polonia) (*interpretación del inglés*): Deseo adherirme a la declaración hecha por el representante de Irlanda en nombre de los miembros de la Unión Europea. No obstante, voy a agregar algunos comentarios. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, todos los participantes reconocieron que la responsabilidad primordial por la obtención de los objetivos fijados en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague correspondía a los gobiernos nacionales, con el apoyo y la contribución de la comunidad internacional.

Polonia acoge con agrado el marco creado por la Asamblea General para las actividades de la Comisión de Desarrollo Social, como comisión orgánica con la principal responsabilidad en el seguimiento y el examen de la aplicación de lo resuelto en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nos complace que en el proyecto de resolución que presentara al Consejo Económico y Social, la Comisión haya recomendado un programa de trabajo plurianual que llega hasta el año 2000. Ese programa de trabajo abarca, en nuestra opinión, temas que son fundamentales para el desarrollo social.

En un mundo que cambia con velocidad extraordinaria, el fenómeno central de nuestra época parece ser la interdependencia que crece rápidamente, que va desde la globalización de la economía mundial hasta la revolución en la información. De ser así, ¿no dependerá nuestro futuro de un desarrollo equitativo y sostenible en todas partes del mundo? En nuestra opinión, tales acontecimientos dependen, a su vez, de las corrientes de asistencia al desarrollo que van de los países más dotados a los menos desarrollados y de la apertura de los mercados mundiales al comercio y la inversión, pero, por sobre todo, dependen de los empeños de cada país por apoyar su propio desarrollo económico y social y adaptarse a un entorno externo fluctuante.

Creemos que el punto de partida es el crecimiento económico. Este crea empleo, que es, por mucho, el mecanismo más eficaz para la distribución de la riqueza y una oportunidad para que tanto los países desarrollados como los que se encuentran en desarrollo puedan aliviar la pobreza. Los gobiernos están acostumbrados a pensar que el solo crecimiento económico podrá sacarlos de sus problemas sociales. No obstante, el solo crecimiento económico no ha de asegurar trabajo para los desempleados a largo plazo.

Los cambios estructurales que se están operando en la economía polaca, acompañados por transformaciones en el régimen de propiedad, ya han producido importantes modificaciones en la distribución social del ingreso. No

obstante, no es posible la creación de un nuevo pacto económico sin la aprobación social. La obtención de tal aprobación para un proceso estructural está conectada, *inter alia*, con la necesidad de iniciar actividades para impedir la ampliación del ámbito de la pobreza. Después de analizar las fuentes de pobreza y su magnitud, se presumió que el apoyo al crecimiento económico, que reduce el desempleo al incrementar la demanda de trabajo, era un método para superar la pobreza que existía en Polonia. Las presunciones con respecto al desarrollo socioeconómico del país, tal como están formuladas en el documento de largo plazo titulado “Estrategia para Polonia” y en el “Programa de política socioeconómica para 1994-1997”, que es un documento suplementario, están de acuerdo con las recomendaciones que surgieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El enfoque multidimensional para los problemas del desarrollo que se presenta en la “Estrategia para Polonia”, con inclusión del tratamiento de las cuestiones sociales, corresponde a los compromisos asumidos durante la Cumbre.

Con respecto a la seguridad en el ingreso, se estableció por ley la protección de un nivel garantizado de salario mínimo dentro de la economía nacional. Como otro elemento de la red social destinada a garantizar la seguridad social, debemos mencionar a las actividades tendientes a detener y luego restringir el desempleo y a proporcionar a los desempleados, durante un período delimitado por la ley, los medios mínimos para su subsistencia.

Varias garantías sociales que se han concebido para limitar la pobreza se incluyen en nuestro plan universal de seguridad social. En el marco de este plan, el Estado garantiza una fuente de ingresos con respecto a riesgos específicos a través de programas para promover el empleo productivo, disminuir el desempleo y fomentar las actividades vocacionales de la juventud. Estos programas suponen que las estrategias especiales de capacitación y nueva capacitación, en especial para los jóvenes y los desempleados a largo plazo, deban ampliarse y diferenciarse más. También proporcionan como objetivo la integración del sistema educativo con capacitación para los jóvenes y adultos, a fin de adaptar mejor la estructura de recursos de mano de obra a las necesidades del mercado laboral.

Habida cuenta de la influencia tan grande de las tendencias económicas y sociales desfavorables en los discapacitados, desde 1994 el Gobierno ha aplicado un programa para ayudar a los discapacitados y contribuir a integrarlos en la sociedad. Se ha brindado especial apoyo a la rehabilitación vocacional y al empleo de los discapacitados.

El sistema de seguridad social de Polonia está atravesando una reforma compleja. La reforma tiene por objeto reestructurar todo el sistema de bienestar social para garantizar que los ingresos provenientes del trabajo y de los beneficios sociales garanticen un nivel de vida adecuado y que la asistencia social se utilice solamente para intervenir en situaciones especiales. Se están desarrollando un sistema de seguro de desempleo y un programa para contrarrestar activamente el desempleo, con especial hincapié en la promoción de la actividad económica de los desempleados en los pueblos pequeños y las zonas rurales.

Consideramos que el papel de la sociedad civil en el seguimiento y el proceso de aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es sumamente importante. Polonia apoya los esfuerzos que realiza el Consejo Económico y Social para estimular un diálogo oficioso dentro de la Comisión de Desarrollo Social, entre otras cosas mediante la utilización de grupos de expertos para debatir con las organizaciones no gubernamentales los temas prioritarios definidos en la Cumbre. Apoyamos la propuesta de que se aliente a las organizaciones no gubernamentales a participar en la labor de la Comisión.

Es necesario aumentar la conciencia pública sobre los resultados de la Cumbre Mundial y sobre lo logrado hasta la fecha. Los esfuerzos de las Naciones Unidas son irremplazables, no sólo para recalcar la importancia de los problemas que observamos, sino sobre todo para aplicar lo que recomendó la Cumbre en la esfera del desarrollo socialmente orientado. Al ingresar en el siglo XXI, nuestra Organización —nosotros mismos— debe estar en condiciones de enfrentar el desafío de agregar una dimensión humana al desarrollo. Después de todo, los seres humanos son nuestro objetivo primordial. Esta hipótesis básica de la Cumbre debe guiarnos en nuestras deliberaciones sobre el seguimiento de lo que se decidió en Copenhague.

Sr. Teagarajan (Malasia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Malasia desea agradecer al Secretario General su informe titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social” (A/51/348). El informe proporciona un marco importante y útil para nuestras deliberaciones en esta Asamblea. Mi delegación quiere también sumarse a la declaración formulada ayer por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Hace 19 meses nuestros dirigentes se reunieron en Copenhague y contrajeron el compromiso con una visión global, política, económica, ética y espiritual para el desarrollo social. Su compromiso tuvo en cuenta los diversos

valores éticos y religiosos, así como los antecedentes culturales de todos los pueblos del mundo. La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague simbolizan ese pacto básico. Como podemos recordar, las principales cuestiones debatidas en la Cumbre fueron las siguientes: primero, la reducción de la pobreza en general y la erradicación de la pobreza absoluta; segundo, la ampliación del empleo productivo y la reducción del desempleo; y tercero, el realce de la integración social, en especial de los grupos más desfavorecidos y marginados.

Al hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas en Copenhague debemos guiarnos por el principio del carácter central del ser humano en el proceso de desarrollo. En la búsqueda de la justicia social, la solidaridad, la armonía y la igualdad entre los pueblos, la comunidad internacional debe continuar promoviendo la causa del pluralismo y el desarrollo económico y social justo. Aun al observar la prosperidad económica y social de que disfrutaban ciertas partes de la comunidad mundial, no podemos pasar por alto el número cada vez mayor de personas, tanto en el Norte como en el Sur, que viven en pobreza abyecta. Es totalmente insostenible y, por cierto, deplorable que aproximadamente 1.300 millones de personas, un quinto de la raza humana, todavía no tengan acceso a los artículos de primera necesidad, tales como los alimentos y el agua potable. Por lo tanto, debemos realizar esfuerzos colectivos para elaborar un programa orientado a la acción que procure asegurar que se logre la erradicación de la pobreza.

Si bien la Declaración y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre de Copenhague definieron claramente las cuestiones relativas a la pobreza, el empleo y la integración social, lamentablemente no se han cumplido los compromisos realizados con respecto a la asistencia internacional, la asistencia oficial para el desarrollo y nuevos recursos adicionales. Al mismo tiempo, los principales países donantes se han negado a proporcionar recursos adicionales. En la Declaración de Copenhague, los gobiernos donantes se comprometieron a esforzarse por lograr cuanto antes el objetivo convenido del 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo general y a aumentar la contribución a la financiación de los programas de desarrollo social, a fin de lograr los objetivos y metas de la Declaración y Programa de Acción. Desafortunadamente, el logro de este objetivo ha distado de ser satisfactorio. Esto es muy desalentador. Los principales donantes deben cumplir las promesas que realizaron para contribuir de manera significativa a aliviar el sufrimiento de los pobres y desfavorecidos del mundo.

Mi delegación toma nota de la participación positiva y de las serias iniciativas tomadas por los distintos protagonistas en la esfera del desarrollo social, los gobiernos nacionales, los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las

organizaciones regionales y los protagonistas no gubernamentales, que tratan de lograr lo convenido en la Cumbre de Copenhague. Es evidente que todas estas iniciativas requieren recursos suficientes para convertirse en realidad. Por cierto, si no se toman medidas concretas y no se encuentran recursos financieros para su ejecución, la observancia de 1996 como Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza carecerá de sentido. Me temo que la proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza correrá la misma suerte si no se cumplen esos compromisos y promesas.

Mi delegación ha observado que en el informe del Secretario General se hace referencia a las iniciativas tomadas por las instituciones de Bretton Woods —es decir, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional—, en cumplimiento de las recomendaciones de la Cumbre, especialmente en las esferas del desarrollo social y el desarrollo de los recursos humanos.

Acogemos con beneplácito la nueva financiación externa del Banco Mundial para el sector social, que asciende a la cifra de 3.330 millones de dólares para la educación, la salud, los programas demográficos y la nutrición. También celebramos la decisión del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional de proveer asistencia especial a los países más endeudados. Al aplaudir estas iniciativas, esperamos que se lleven a la práctica de manera justa y equitativa. Dichas iniciativas no deben constituir ni una forma de cobrar las deudas para el Norte rico ni un elemento de coacción de los acreedores.

Mi delegación desea subrayar la importancia de la integración social en el contexto del desarrollo social. La seguridad de la persona humana exige un enfoque global e integrado que contemple todos los demás factores, incluidos los valores y las normas culturales y religiosos.

Habida cuenta de las diferencias considerables que existen entre los países más pobres y menos desarrollados, los de economías en transición y los altamente industrializados en lo que se refiere a sus niveles de desarrollo, hay que tener en cuenta debidamente la identificación de las prioridades respectivas para la aplicación del Programa de Acción a nivel mundial. Debemos ser conscientes de que las prioridades y las medidas de aplicación del Programa que se han propuesto quizás no sean apropiadas para todos los Estados Miembros. No debemos olvidar que, al fin de cuentas, la responsabilidad principal de la aplicación de los objetivos de la Cumbre le incumbe a cada uno de los Estados Miembros.

En cuanto al seguimiento institucional, el sistema de las Naciones Unidas tiene indudablemente un papel catalizador en la aplicación del Programa de Acción. Por un lado, la Asamblea General debe seguir formulando las políticas globales a aplicar para su ejecución. Por el otro, el Consejo Económico y Social debe proporcionar la orientación general, supervisar la coordinación de todo el sistema en la aplicación de los resultados de la Cumbre y hacer recomendaciones al respecto dentro del sistema de las Naciones Unidas. El papel de coordinación del Consejo Económico y Social, al hacer más estrecha la relación de trabajo de los organismos que participan en la ejecución del Programa de Acción, asegurará que se evite la duplicación de responsabilidades.

Mi delegación desea reiterar la adhesión de Malasia a la promesa que hicieron los dirigentes del mundo en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague, en 1995. Esto se comprueba por las diversas políticas y programas del Gobierno al respecto, que están plenamente establecidas y cuentan con el apoyo amplio de nuestro pueblo. Además, ya hemos organizado también el sistema administrativo y los procesos de ejecución, supervisión y examen de la validez de estas políticas, mecanismo que, en líneas generales, funciona de manera eficaz.

Gracias a sus políticas y programas socioeconómicos orientados al desarrollo, Malasia ha podido reducir drásticamente la incidencia de la pobreza, lograr prácticamente el empleo pleno y fortalecer la integración y la unidad sociales. Esto, sin duda, seguirá siendo uno de los impulsos principales del séptimo plan de Malasia de 1996 a 2000.

Sr. de Rojas (Venezuela): Venezuela suscribe las declaraciones hechas por Bolivia, en nombre del Grupo de Río, y por la delegación de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y China, sobre este tema.

Igualmente, la delegación de Venezuela desea agradecer al Secretario General por la presentación de su informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague (A/51/348), y manifiesta su apoyo al contenido del mismo.

Mi país es consciente de la dramática extensión de la pobreza y la multiplicación de nuevas formas de exclusión que amenazan la dignidad humana de la mayor parte de los ciudadanos del mundo. Considera al desarrollo social como un desafío crucial de nuestro tiempo. Por ello, el Gobierno venezolano sostiene que el juicio de las generaciones futuras sobre nuestra época versará sobre la capacidad de gestión

para enfrentar exitosamente el desafío de la pobreza y de la exclusión social.

El Gobierno y el pueblo de Venezuela renovaron sus esperanzas con la convocación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y, una vez celebrada ésta, se tomó la decisión de impulsar acciones inmediatas para dar un seguimiento a lo acordado en ese trascendental foro social, en concordancia con lo pautado por los países asistentes al aceptar que los gobiernos nacionales son los principales responsables de lograr los objetivos especificados en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

La nueva estrategia de mi país en el área social ha sido concebida no sólo en términos de acciones propias en el área social, sino que forma parte consustancial de la nueva política económica del Estado: "La Agenda Venezuela", en la que el propio funcionamiento del aparato productivo debe generar una mayor equidad.

Uno de los componentes importantes del compromiso de solidaridad social es la elevación de la capacidad de organización para mejorar en la población más desasistida la posibilidad de apropiarse de la parte del producto social que justamente le toca. Corresponde a esta línea de acción la promoción de las organizaciones comunitarias. También cabe resaltar que este compromiso social implica la continuidad de modalidades compensatorias al ingreso familiar, ya que los programas sociales requieren de tiempo para su implantación y maduración y no deben desmontarse o sustituirse hasta no encontrar alternativas mejores y más eficientes.

Mi país ha asumido la responsabilidad de disminuir la pobreza a corto plazo mediante estrategias sociales y económicas que no sólo estén orientadas a la satisfacción de necesidades básicas materiales en materia de salud, nutrición, educación y trabajo sino también a la defensa de los derechos humanos, y a propiciar una distribución equitativa del ingreso y la riqueza. Este compromiso supone acciones dirigidas específicamente a tres áreas. Primero, promover el desarrollo de un sistema de servicios de apoyo sociodómesticos para las familias de bajos recursos con programas de subsidios familiares, estudiantiles y de atención al anciano; segundo, revisar el marco legal y los procedimientos administrativos para garantizar el acceso de la población más desasistida a los recursos económicos, financieros y tecnológicos para su incorporación plena en el mercado de trabajo, y tercero, promover programas de capacitación y formación dirigidos a orientar la fuerza laboral hacia actividades no tradicionales.

En el marco regional, cabe destacar que Venezuela ha apoyado todas las iniciativas del Grupo de Río tendientes a dar un cabal seguimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre de Copenhague. En este sentido, hemos venido trabajando estrechamente con los países de dicho Grupo para poner en práctica lo establecido en la Declaración de Buenos Aires sobre el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre y su anexo el Programa de seguimiento regional. Ambos documentos reflejan la imperativa necesidad de erradicar la pobreza como tema primordial en la agenda social de nuestra región.

En este contexto, Venezuela acogió la recomendación del Grupo de Río de identificar el punto focal para la coordinación y el seguimiento de las actividades en el área social, para lo cual se designó como coordinador nacional al Ministerio de la Familia, en su calidad de órgano gubernamental a cargo del diseño y la ejecución de las políticas sociales, al mismo tiempo que se invitó a la sociedad civil a participar en las mismas.

A nivel hemisférico, en la Cumbre de las Américas Venezuela reiteró la importancia prioritaria que asigna al tema social y dio su respaldo a la convocación de la Conferencia para la Erradicación de la Pobreza y la Discriminación, la cual tuvo lugar en Santiago de Chile en enero del presente año. En este sentido, el Gobierno venezolano trabajó con los países del hemisferio a fin de identificar acciones innovadoras y creativas para atacar la pobreza con programas nacionales puntuales, formulación de metas y reformas de los sectores sociales dentro de los procesos de modernización del Estado.

Mi Gobierno considera imperativo sustentar la tesis de la justicia social internacional. Esto demanda de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional lo necesario para propender a lo que hemos llamado el bien común universal, norma esta en virtud de la cual se hace también cada vez más imperiosa la necesidad de revisar los términos de la deuda externa, que pesa gravemente sobre los países en desarrollo y que les hace difícil atender sus exigencias de desarrollo.

Venezuela considera que es motivo de aliento para la comunidad internacional que las Naciones Unidas se dirijan responsablemente a este tema del desarrollo social, hoy con más ahínco que nunca ante la cercanía del fin del siglo XX. Este hecho se ha visto apuntalado con las recientes conferencias mundiales auspiciadas por nuestra Organización, orientadas todas hacia el tema social, lo cual demuestra también que la tarea es compleja y que requiere de un enfoque multidisciplinario, coordinado y con un importante

contenido ético. Es nuestra esperanza que la aplicación de los resultados de la Cumbre dará un nuevo impulso a la cooperación entre los países e instituciones internacionales para alcanzar de una manera integral el desarrollo, la justicia y la paz.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): No hay más oradores sobre este tema. El proyecto de resolución relativo al tema 45 del programa será presentado en una fecha que será anunciada con posterioridad.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 126, 133 y 135 del programa.

Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las delegaciones ya han dejado en claro en la Quinta Comisión sus respectivas posiciones con respecto a las recomendaciones de la Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401 la Asamblea acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito también recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que

procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión.

Tema 126 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/51/502)

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/51/502).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/2).

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 126 del programa.

Tema 133 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe de la Quinta Comisión (A/51/503)

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre

el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/51/503).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 133 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (A/51/504)

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/51/504).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/3).

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 135 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.